



AJUNTAMENT DE
SANTA EULÀRIA DES RIU

II PLAN DE INFANCIA SANTA EULÀRIA DES RIU 2016-2020



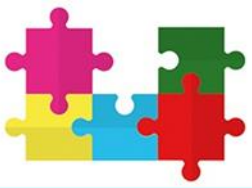
Ciudades
Amigas
de la Infancia



Aprobado por acuerdo del Pleno Municipal celebrado el 31 de mayo de 2016.

II PLAN DE INFANCIA MUNICIPAL DE SANTA EULÀRIA DES RIU

2016-2020



Participan:

❖ Responsables polítics

- Vicente Marí Torres, alcalde.
- M^a del Carmen Ferrer Torres, concejala de Convivencia Ciudadana y Promoción del Municipio.
- Ana M^a Costa Guasch, concejala de Acción social y Patrimonio Histórico y Cultural.
- Pedro Juan Marí Noguera, concejal de Transparencia, Economía, Hacienda, y Organización Municipal.
- Antonia Picó Pérez, concejala de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Participación Ciudadana.
- Salvador Losa Marí, concejal de Deportes.
- M^a Catalina Bonet Roig, concejala de Recursos Humanos y apoyo al Área de Acción Social, Patrimonio Histórico y Cultural y Juventud.
- Mariano Juan Colomar, concejal de Administración Local y Servicios Generales.
- Francisco Tur Camacho, concejal de Juventud e Infancia y Fiestas.

❖ Responsables técnicos

Catalina Macías Planells, secretaria municipal. Pedro Juan Guasch Vidal, interventor municipal. Margarita Marí Torres, jefe del Gabinete de Alcaldía. Eulalia Guasch Marí, coordinadora de Servicios Personales. Rosa Ferrer Ferrer, coordinadora del Departamento de Servicios Sociales. Rus Ortiz Herrera, coordinadora del Departamento de Juventud. Eduvigis Sánchez Meroño, presidenta del Consejo Escolar Municipal (CEM). Armando Riera Martínez, jefe de la Policía Local. Juan José Serra Boned, gerente de Deportes. Maria Guasch Tur y Toni Tur Riera, técnicos del Departamento de Cultura y Patrimonio. Claudia Costa Daalmans, técnica de la Biblioteca Municipal. Javier Gómez, técnico de Medio Ambiente. Pilar Escandell Torres, técnica de la Agenda Local 21 y Participación Ciudadana. Beatriz Marí Juan, técnica del Club de Empleo. Carolina Riera Palau, técnica de Formación. Vicent Marí, técnico de Urbanismo. Samuel Parra Moreno, responsable de Comunicación.



Coordinan:

❖ Responsables polítics

Ana M^a Costa Guasch, concejala de Acción social y Patrimonio Histórico y Cultural.

❖ Responsables técnicos

Eulalia Guasch Marí, coordinadora de Servicios Personales. Rosa Ferrer Ferrer, coordinadora del Departamento de Servicios Sociales. Rus Ortiz Herrera, coordinadora del Departamento de Juventud.

Colaboran:

Pleno Infantil Municipal. Consejo Juvenil Municipal. Pleno Municipal de la Corporación Local. Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia. Consejo Escolar Municipal. Red Escuela de Directores/as de los Centros Educativos. Red Escuela de las APIMA de los Centros Educativos. UNICEF. IB-SALUT. Fiscalía de Menores. Guardia Civil. Centro de Estudios y Prevención de Conductas Adictivas (CEPCA) del Consejo Insular de Ibiza. Asociaciones representativas de residentes extranjeros. Protección Civil de Santa Eulària des Riu. Cáritas Diocesana. Asociaciones de comercio. Pequeña y Mediana Empresa de Ibiza y Formentera (PIMEF). Confederación y Asociación de Empresarios en Baleares (CAEB). Tejido empresarial municipal. Voluntariado Municipal. Asociación "Institut a Escena". Asociación Teatral "Grupo Attipico". Peña Escénica. Fundación Abel Matutes. Asociación Amics de la Terra. La ONCE. Asociaciones de personas mayores (Clubs 3^a edad). Clubs deportivos. Administraciones públicas europeas, estatales, autonómicas y locales. Asociación de Personas con Necesidades Especiales de Ibiza y Formentera (APNEEF). Magna Pytiusa (voluntarios). Cruz Roja. Otras ONG (Fundació Deixalles, Fons Pitiús de Cooperació, GEN-GOB...). Club Náutico Santa Eulalia. Asociación de Comerciantes de Santa Eulària.



Este II Plan Municipal de Infancia es la revisión y la actualización del I Plan elaborado en el año 2008. En él se engloban los objetivos y las actuaciones que dan respuesta a las necesidades y los intereses de la población infantil y juvenil para el período 2016-2020.

Se considera que para la construcción de una sociedad cívica, democrática y plural es importante dotar con una buena base a las personas desde su infancia, mediante la socialización desde los diversos ámbitos (familiar, social, institucional, legal...). Por todo ello se hace necesario que la planificación de las actuaciones sea conjunta y coordinada entre las instituciones, los agentes sociales y la comunidad.

Con motivo del reconocimiento de Santa Eulària des Riu como Ciudad Amiga de la Infancia desde el año 2012, es un buen momento para aprender nuevas perspectivas de planificación municipal basándose en los principios rectores de los derechos de los niños y de las niñas de la CDN y potenciando su participación activa.

Agradecimientos

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, en nombre del alcalde, los concejales y los técnicos municipales responsables de los departamentos, queremos aprovechar esta ocasión para expresar nuestro agradecimiento a los diferentes agentes sociales e instituciones implicadas en la atención a la infancia y a la adolescencia del municipio, cuya intervención y colaboración hacen posible las actuaciones relacionadas en los documentos que se presentan.

Un agradecimiento muy especial para:

- ❖ El Pleno Infantil y el Consejo Juvenil.
- ❖ El Pleno Municipal de la Corporación Local
- ❖ La Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- ❖ El Consejo Escolar Municipal.
- ❖ La Red Escuela de Directores y Directoras de Centros Educativos.
- ❖ La Red Escuela de las APIMA de los Centros Educativos.
- ❖ Ib-salut.

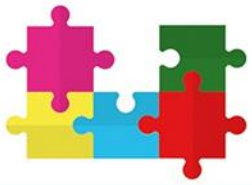


- ❖ La Fiscalía de Menores.
- ❖ La Guardia Civil y la Policía Local
- ❖ CEPCA.
- ❖ Las asociaciones representativas de residentes extranjeros
- ❖ Protección Civil de Santa Eulària des Riu
- ❖ Las asociaciones de comercio, de restaurantes, PIMEF, CAEB.
- ❖ El tejido empresarial municipal.
- ❖ Cáritas Diocesana.
- ❖ Cruz Roja.
- ❖ Las Hermanas Trinitarias.
- ❖ Los voluntarios municipales.
- ❖ La escuela de tiempo libre S'Espurna
- ❖ El Centro de Experimentación Agrícola.
- ❖ La asociación "Institut a Escena".
- ❖ La Peña Escénica
- ❖ La Residencia de Mayores Can Blai.
- ❖ La Fundación Abel Matutes.
- ❖ El Fons Pitiús de Cooperació.
- ❖ La asociación Amics de la Terra.
- ❖ La ONCE
- ❖ Las asociaciones juveniles.
- ❖ Las asociaciones culturales y las asociaciones teatrales.
- ❖ Las asociaciones de la tercera edad.
- ❖ Los clubs deportivos.



ÍNDICE

Introducción	9
Capítulo 1.- Fundamentación	11
1.1.- Objeto y alcance del Plan	11
1.2.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico	12
1.3.- Contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia	13
1.4.- Marco conceptual: Principios básicos (CDN) y criterios más relevantes a tener en cuenta	14
Capítulo 2.- Método para la elaboración del Plan	15
Capítulo 3.- Análisis y diagnóstico de la situación actual	18
3.1.- Situación social de la infancia en el municipio. Datos geográficos y datos demográficos	18
3.2.- Situación educativa del municipio	24
3.3.- Tejido asociativo que atiende a los niños y las niñas del municipio	27
3.4.- Participación infantil	28
3.5.- Movilidad, infraestructuras e instalaciones públicas en el municipio	30
3.6.- Organización del Ayuntamiento	31
3.7.- Santa Eulària des Riu, Ciudad Amiga de la Infancia y municipio con Reconocimiento de Buenas Prácticas	31
3.8.- Indicadores y diagnóstico de la situación actual	32
Capítulo 4.- Objetivos y acciones (Planificación)	49
4.1.- Participación	49
4.2.- Educación y valores	53



4.3.- Cultura, deportes, ocio y tiempo libre	58
4.4.- Bienestar, salud, ocupación y formación	64
4.5.- Urbanismo, seguridad y medio ambiente	74
Capítulo 5.- Estimación presupuestaria	82
Bibliografía y fuentes consultadas.	83



INTRODUCCIÓN

Desde la década de los 80 el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu ha ido desarrollando programas sectoriales para atender y proteger a la infancia mediante proyectos de deportes, fiestas, servicios sociales...

La política municipal para la infancia es integral desde el año 2000, partiendo de las demandas, los intereses y las necesidades de los niños y las niñas y también de sus familias, profesores y demás agentes sociales relacionados con el ámbito infanto-juvenil. Desde entonces existe una estructura de coordinación continua, interdepartamental, tanto a nivel político como a nivel técnico, a través de las diferentes áreas municipales para la planificación y la ejecución de las actuaciones.

La actuación municipal integra las propuestas de los diferentes órganos de participación ciudadana, que en este caso son:

- Pleno Infantil
- Consejo Juvenil
- Consejo Escolar Municipal
- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia
- Equipo Técnico de Infancia en Riesgo
- Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo
- Agenda Escolar 21
- Red de Asociaciones de Padres de los Centros Escolares
- Red de Directores de los Centros Escolares

El I Plan de Infancia Municipal, elaborado en 2008, fue el resultado de este trabajo coordinado e integral, cuyo principal objetivo era el de atender a la infancia y proteger sus derechos.



El principal objetivo de la elaboración de este II Plan de Infancia Municipal es dar un efectivo cumplimiento a los derechos que establece la Convención de los Derechos del Niño (en adelante CDN) y entender la figura del niño como sujeto susceptible tanto de derechos como de deberes y responsabilidades, de acuerdo con su edad y su desarrollo evolutivo y en sus diferentes ámbitos en los que se desenvuelve: familia, escuela y comunidad.

Consideramos que más allá de las legislaciones vigentes, en las políticas municipales la infancia debe ser un foco de interés por las siguientes razones:

- Los niños y niñas son personas; esto significa que son seres sociables, que viven y se desarrollan en sociedad, que poseen las cualidades de la razón, los sentimientos y los valores y que están habilitados con derechos y deberes.
- Los niños y niñas son más vulnerables que los adultos en situaciones de pobreza, problemáticas ambientales, económicas o cualquier otra adversidad.
- Los niños y niñas sólo pueden crecer y ser autónomos con la ayuda de las personas adultas.
- La promoción de los derechos y la satisfacción de las necesidades básicas de los niños y niñas supone evitar los elevados costes que en el futuro puede ocasionar el fracaso de las actuaciones y políticas llevadas a cabo al margen de la infancia.

CAPÍTULO 1.- FUNDAMENTACIÓN

1.1.- Objeto y alcance del Plan

El objeto de este Plan es garantizar el cumplimiento de los derechos así como los deberes y responsabilidades de los niños y niñas, al mismo tiempo que se cubren sus necesidades básicas.

Esto incluye:

- Promover las condiciones óptimas para su desarrollo vital a todos los niveles: físico, afectivo, intelectual y social.
- Prevenir las situaciones de riesgo y situaciones de dificultad o carencia.
- Facilitar la participación social de los niños y niñas, familias y demás agentes sociales.
- Capacitar a los niños y niñas para el ejercicio de sus derechos y responsabilidades.

Este Plan es el instrumento que facilita la coordinación y el abordaje integral de las actuaciones de las diferentes áreas del Ayuntamiento.

A nivel local permite actuar con coherencia y eficacia, evitando duplicidades y contradicciones en la respuesta a las necesidades reales de la infancia.

Promueve la participación efectiva de la población en el análisis, la valoración, la toma de decisiones y la evaluación.



1.2.- Marco normativo internacional, nacional y autonómico

A nivel internacional

- Convención de los Derechos de la infancia de Naciones Unidas, de 20 de noviembre de 1989, ratificado por España el 30 de noviembre de 1990, y vigente desde el 5 de enero de 1991, cuyos principios fundamentales son el interés superior del niño y la niña, la no discriminación, la supervivencia, el desarrollo y la participación infantil.
- Carta Europea de los Derechos del Niño. Resolución A.-0172/92 (Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio del 1992).
- Un mundo apropiado para los niños y las niñas. Plan de Acción aprobado en la Sesión Especial de las Naciones Unidas sobre Infancia, celebrada en mayo del 2002. Define cuatro esferas de acción prioritarias (vida sana, educación de calidad, protección y lucha contra el VIH-SIDA) y participan por primera vez en su elaboración 400 niños y niñas como delegados y delegadas.

A nivel nacional

- Constitución Española (1978), en especial su artículo 39, dedicado a la protección de la familia y la infancia.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor (BOE nº 15 de 17 de enero de 1996), que unifica las diversas modificaciones legales realizadas anteriormente en materia de infancia y adolescencia.
- I Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006-2009 (I PENIA)
- II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016 (II PENIA)
- Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de modificación de determinados artículos del Código Civil.
- Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de adopción.
- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor y de Modificación Parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de Modificación del Sistema de Protección a la Infancia y a la Adolescencia.



A nivel autonómico

- Ley 17/2006, de 13 de noviembre, Integral de la Atención y los Derechos de la infancia y la Adolescencia de las Islas Baleares.
- Artículo 16 del Estatuto de Autonomía de las Islas Baleares.
- Artículo 5.1. a) de la Ley Orgánica 9/1992, de 23 de diciembre, de Transferencia de Competencias a las Comunidades Autónomas que Accedieron por la Vía del Artículo 143 de la Constitución.
- Real Decreto 2170/1993, de 10 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares en materia de protección de menores.
- Artículo 10.33 de la Ley Orgánica 9/1994, de 24 de marzo, de Reforma del Estatuto de Autonomía.
- Posterior reforma operada por la Ley Orgánica 3/1999, de 8 de enero, por la que el apartado 33 del artículo 10 del Estatuto pasó a ser el apartado 35.
- Ley 9/1987, de 11 de febrero, de Acción Social. Se dictaron dos disposiciones legales que afectan directamente a las personas menores de edad en la Comunidad Autónoma: la Ley 6/1995, de 21 marzo, de Aplicación de las Medidas Judiciales sobre Menores Infractores y la Ley 7/1995, de 21 de marzo, de Guarda y Protección de Menores Desamparados.
- Ley 4/2009, de 11 de junio, de Servicios Sociales de las Islas Baleares.

1.3.- Contexto social e institucional, iniciativas y experiencias de referencia

- Informe La infancia en España 2014 de UNICEF.
- Protocolo Marco Interdisciplinar de Actuaciones en Casos de Maltrato Infantil en las Islas Baleares (RUMI).
- Memoria de la Oficina de Defensa de los Derechos del Menor 2014.
- Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia.
- Agenda Local 21 i Agenda Escolar 21.
- Consejo Escolar Municipal.
- Pleno Infantil.
- Consejo Juvenil.



- El Programa *Ciudades Amigas de la Infancia* de UNICEF, que promueve la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN).
- Red Local de Trabajo Interinstitucional de Infancia en Riesgo.
- Red Local de Trabajo Interinstitucional de Adolescencia en Riesgo.

1.4.- Marco conceptual: Principios básicos (CDN) y criterios más relevantes a tener en cuenta

Este Plan se basa en la CDN y su objetivo fundamental es promover el cumplimiento de los derechos y los deberes y responsabilidades de la infancia. Para ello hay que trabajar de manera transversal y multidisciplinar mediante la implicación de los agentes sociales.

Invertir en la infancia es fundamental para romper el círculo de la pobreza y reducir las desigualdades existentes en una sociedad. Hay que apoyar a las familias con hijos, fomentar la ocupación en los padres, facilitar medidas de conciliación, respaldar a los hogares con bajos ingresos económicos, facilitar servicios de calidad (sanitarios, educativos, vivienda y entorno) y fomentar la participación de los niños en las políticas municipales.

Este Plan se sustenta en 5 principios básicos de la CDN:

1. **Principio de interés superior del niño.** Hay que asegurar al niño la protección y el cuidado necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otros responsables.
2. **Principio de no discriminación.** Los derechos deben ser aplicados a todos los menores de edad, sin distinción de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, la discapacidad, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales, promoviendo la igualdad de género y el principio de equidad.
3. **Derecho a la vida y al desarrollo.** El entorno debe procurar el acceso a la alimentación, al agua potable y al saneamiento, a la salud, la vivienda, la educación, la cultura, las relaciones familiares, las relaciones entre iguales, el afecto, el juego y el ocio activos.



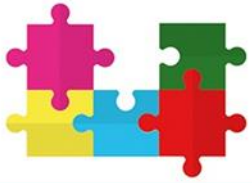
4. **Derecho a la educación.** Garantizar el acceso a una educación de calidad, no sólo de mínimos, desde las primeras etapas de la vida hasta los 16 años, abordando situaciones especiales de familias conflictivas, de discapacidad u otras situaciones de riesgo de exclusión. Educación implica también educación en derechos, en deberes y responsabilidades establecidos por la CDN.
5. **Principio de participación.** Todos los niños tienen derecho a ser escuchados y a recibir la información adecuada a su edad para poder expresar opiniones fundadas con conocimiento de causa. Hay que fomentar estilos parentales y educativos que propicien el diálogo y la participación infantil desde las primeras etapas de la vida.

CAPÍTULO 2.- MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

El I Plan de Infancia del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu (2008-2011, prorrogado hasta el 2015) sentó las bases del trabajo coordinado de las diferentes áreas del Ayuntamiento y los diferentes agentes sociales relacionados con la infancia.

El I Plan situó las políticas de infancia en un lugar importante dentro de la política municipal y con este II Plan se pretende ampliar los objetivos y las actuaciones para llegar a departamentos municipales y sectores que aún no se había implicado de lleno, como pueden ser el Departamento de Urbanismo, el de Medio Ambiente, el sector sanitario (Ib-salut), el tejido asociativo comunitario, los servicios de atención específica, etc.

Ese I Plan permitió un mayor conocimiento de las actuaciones y los recursos municipales y estableció la posibilidad de llevar a cabo un mayor número de actividades de forma conjunta. Por primera vez se estructuraban organizativamente, tanto a nivel político como a nivel técnico, las actuaciones que se venían realizando de forma sectorial desde cada área municipal, aunque el Plan quedó limitado al no preverse un calendario de trabajo en cuanto a su seguimiento y evaluación de forma periódica. Como consecuencia de ello, pasó a quedar como un documento estanco sin revisiones ni actualizaciones.



Por otro lado, de forma paralela, lo que sí avanzó fue el trabajo en red y un abordaje integral de todos los temas relacionados con la infancia, mediante los siguientes órganos de coordinación y participación:

- Comisión de Infancia y Adolescencia.
- Equipo Técnico de Infancia en Riesgo.
- Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo.
- Consejo Escolar Municipal (CEM).
- Comisión de Planificación del CEM.
- Comisión de Infraestructuras del CEM.
- Comisión Permanente del CEM.
- Pleno Infantil Municipal.
- Consejo Juvenil Municipal.
- Red de las APIMA de los Centros Educativos.
- Red de Directores de los Centros Educativos.
- Agenda Escolar 21.
- Reuniones políticas y técnicas interdepartamentales del Ayuntamiento.

Se ha alcanzado un alto nivel de participación, implicación y colaboración de todos los agentes sociales municipales.

Con la oportunidad de participar en el Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia (CAI) de UNICEF en el año 2012, en el Ayuntamiento se reactivó el interés en revisar el trabajo plasmado en el I Plan de Infancia e introducir el nuevo enfoque desde el marco de los principios de la CDN.

A nivel de participación infantil, como uno de los principios rectores de los derechos de los niños y las niñas, también se produjo un nuevo enfoque al pasar de trabajar “para” la infancia a trabajar “con” la infancia.



La experiencia adquirida desde la obtención del Sello CAI en la participación en los Encuentros Nacionales de Consejos de Infancia y Juventud (Málaga 2012 y Guadalajara 2014), el II Congreso Internacional de Ciudades Amigas de la Infancia (Madrid 2013), los Congresos de la Infancia de las Islas Baleares (Palma de Mallorca 2012, 2013, 2014), la Red CAI y los Parlamentos Infantiles Online (Ciudades Amigas de la Infancia-UNICEF) ha enriquecido la actuación municipal en la infancia y, sobretodo, ha favorecido un aprendizaje en cuanto a la participación real de los niños y niñas del municipio, así como el trabajo “con” la infancia. Asimismo ha supuesto la difusión, el seguimiento y la aplicación de la CDN, así como de otras normativas de carácter nacional o internacional encaminadas a la mejora del bienestar infantil.

Por todo ello, el I Plan de Infancia de Santa Eulària des Riu supuso una mejora de la situación de la infancia y la adolescencia en los ámbitos en los que se ha actuado, si bien en este II Plan se pretende mejorar en la línea de las recomendaciones que el Comité de las Naciones Unidas ha recomendado para España.

En este II Plan queremos profundizar no sólo en los derechos de los niños y las niñas, sino también en la necesidad de que se eduquen y socialicen en la conciencia de que también tienen deberes y responsabilidades, como: respetarse a sí mismos y respetar a los demás, no expresar violencia, cuidar de la salud, participar en la vida familiar, respetar la convivencia en el centro educativo, estudiar, respetar a los profesores, conservar los equipamientos públicos, obedecer a los padres, participar en la vida cívica, política y comunitaria, etc.

La elaboración del II Plan de Infancia se basa en una metodología participativa y abierta en la que se implican todas las áreas municipales (concejales y técnicos) y los organismos de participación (Pleno Infantil y Juvenil, Consejo Juvenil, Consejo Escolar Municipal, Comisión de Infancia y Adolescencia, Red Escuela Directores, Red Escuela APIMA, Equipo Técnico de Trabajo Interinstitucional de Infancia en Riesgo, Equipo Técnico de Trabajo Interinstitucional de Adolescencia en Riesgo y Agenda Local-Agenda Escolar 21. De las propuestas de cada uno de los implicados se elabora una propuesta de Plan Infantil Municipal que se vuelve a analizar por parte de los implicados, hasta consensuar el Plan Municipal definitivo.



CAPÍTULO 3.- ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

3.1.- Situación social de la infancia en el municipio: datos geográficos y demográficos

Nos encontramos ante un municipio donde ha existido, y existe, una fuerte tasa de natalidad, lo que provoca una elevada proporción de población infantil.

Urbanísticamente Santa Eulària des Riu tiene la particularidad de que existen viviendas familiares situadas en zonas rurales y edificaciones de nueva construcción ubicadas en los pequeños núcleos urbanos del municipio.

Las viviendas en las zonas rurales, casas de campo, suelen albergar tanto a familias locales y más tradicionales, como a aquellas otras que deciden permanecer viviendo más alejadas de los núcleos urbanos y que responden a un modelo de hogar más alternativo, cuyo estilo de vida, en ocasiones, se caracteriza por mantener ideologías más liberales, llegando incluso a desvincularse de las estructuras formales y normativas generales. Así pues encontramos que, principalmente por la zona norte del municipio, más agreste geográficamente, este tipo de familias han encontrado su lugar para instalarse y desarrollarse.

Los modelos parentales que predominan en la localidad son variados, respondiendo así a las nuevas estructuras familiares de nuestra época. Familias de carácter más tradicional se encuentran con otras más alternativas y así se logra una buena convivencia entre todos. También encontramos otros grupos de familias, los que son de origen extracomunitario y que, en el momento de su llegada al municipio, tuvieron una rápida acogida así como un buen nivel de adaptación y participación en la vida de la localidad. Habría que destacar también la existencia de familias de la minoría gitana, que residen muy integradas en el municipio desde hace aproximadamente cuarenta años.

Si bien Santa Eulària des Riu es un municipio con un alto nivel de vida y bienestar social, no es ajeno a los momentos socioeconómicos que se viven tanto a nivel nacional como internacional y bastantes personas se encuentran en situaciones socioeconómicas de mayor inestabilidad y precariedad. La economía de la isla y de nuestro municipio, en general, se caracteriza por la estacionalidad, dado que durante los meses de verano es cuando aparece mayor oferta laboral centrada en el sector servicios y se incrementa notablemente la contratación laboral en la isla.



Este hecho provoca cierta inestabilidad social, laboral y económica en un número importante de familias que deben recaudar fondos durante los meses de temporada alta, para administrarlos y poder vivir durante los meses restantes del año.

Ante un alto nivel de vida que trae como consecuencia unos precios caros, algunas familias se ven en la obligación de priorizar sus gastos para cubrir así las necesidades más básicas: vivienda y gastos relacionados con la misma, gastos relacionados con la alimentación, el vestido, etc., con lo cual se produce un recorte en aquellas necesidades de las que se puede prescindir y que, muchas veces, repercuten en sus propios hijos/as. Un ejemplo de esto sería la dificultad de poder asumir el coste de actividades extraescolares para sus pequeños/as.

Desde el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu se ofrecen recursos necesarios para garantizar, por un lado, la igualdad de oportunidades en la población infantil y juvenil y, por otro lado, para favorecer a sus progenitores una verdadera conciliación entre la vida laboral y familiar. Actividades como las “Escuelas de Verano” o el proyecto de “Escuelas Abiertas”, constituyen un ejemplo de ello.

La situación actual que se contempla es la de seguir mejorando a través de actuaciones que sirvan para aumentar el nivel de bienestar de nuestras familias y dedicar el mayor esfuerzo posible a seguir trabajando hacia el máximo desarrollo de nuestros menores.

Uno de los retos que nos planteamos es seguir trabajando para motivar a nuestras/os niñas/os y adolescentes en la necesidad de su formación, y abordar e intentar paliar así la situación de fracaso escolar que muchos/as de nuestros/as jóvenes sufren. Se ha realizado un estudio que investiga las posibles causas de este fenómeno, y en él se concluye que existe una falta de implicación en los procesos educativos de los y las menores, lo mismo ocurre con parte de las familias y, en ocasiones, también por parte del sector docente. Ante esta realidad se seguirán realizando actuaciones como el “Taller de motivación”, para favorecer el interés y la importancia de la formación y el aprendizaje entre todos los agentes educativos.

Otro de nuestros desafíos es continuar el trabajo preventivo con la juventud del municipio, generando espacios de ocio saludable con el objetivo de reducir el inicio temprano del consumo de sustancias tóxicas. Si bien estos comportamientos no se dan de forma acentuada, es de enorme importancia lograr reducirlos al máximo a través del compromiso de crear alternativas más enriquecedoras para esta parte de la población y relegar aquellas más relacionadas con el uso y abuso de productos nocivos para su salud física y mental.



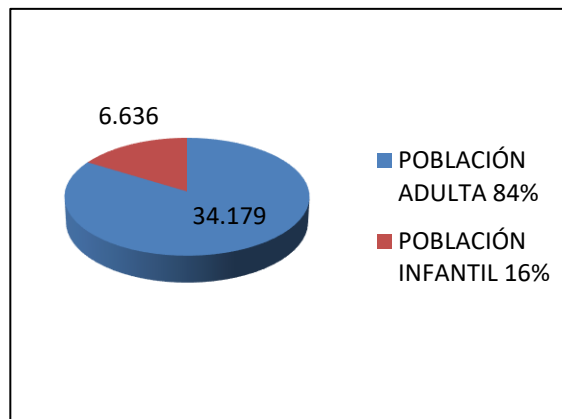
Que las necesidades de nuestros/as vecinos/as se adapten a las continuas transformaciones sociales y estilos de vida tiene una gran trascendencia y esto origina que desde nuestro municipio se impulsen recursos y servicios que proporcionen el mayor grado de bienestar, no solo a los/as menores sino también a sus familias.

DATOS GEOGRÁFICOS

El municipio tiene una extensión de 153,48 km²; está dividido geográfica y administrativamente en 5 parroquias: Santa Eulària des Riu, Sant Carles, Santa Gertrudis, Jesús y Puig d'en Valls. Éstas se conforman por un núcleo urbano bien diferenciado y una amplia población dispersa. La distribución geográfica es un hecho significativo que hay que mencionar. El Ayuntamiento tiene en cuenta este hecho y distribuye los servicios entre todas las parroquias sin dejar de atender el núcleo principal de Santa Eulària des Riu, donde se concentra el 50% de la población.

DATOS DEMOGRÁFICOS DEL MUNICIPIO

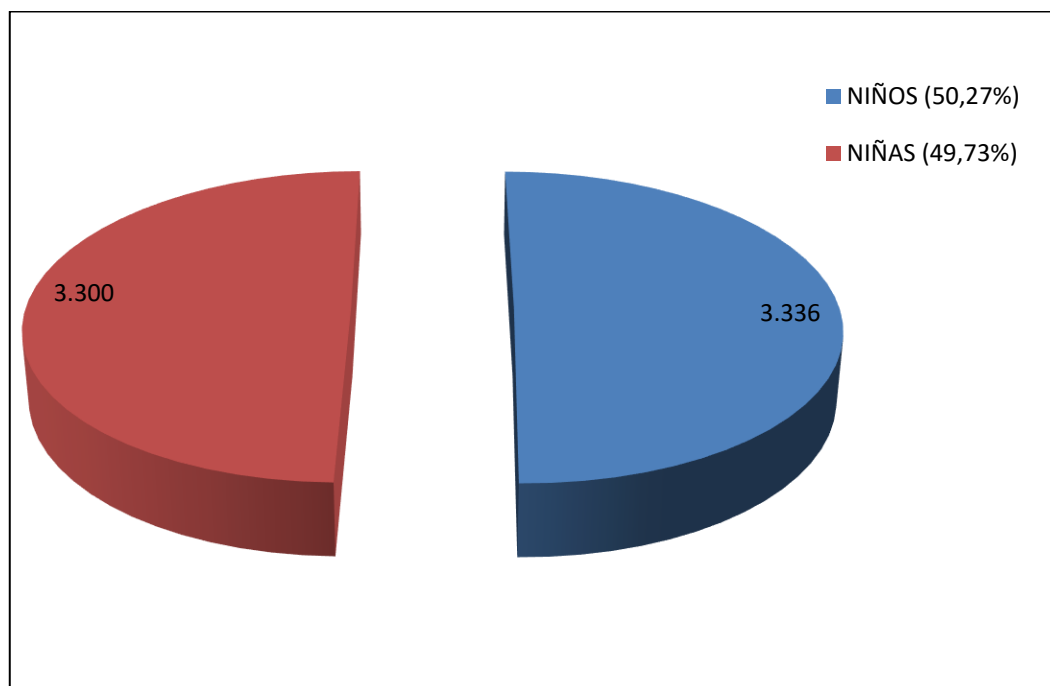
La población total de Santa Eulària des Riu es de 40.815 habitantes, de los cuales los hombres suman 20.780 y las mujeres suman 20.035.





POBLACIÓN INFANTIL (0 A 17 AÑOS) POR GÉNERO

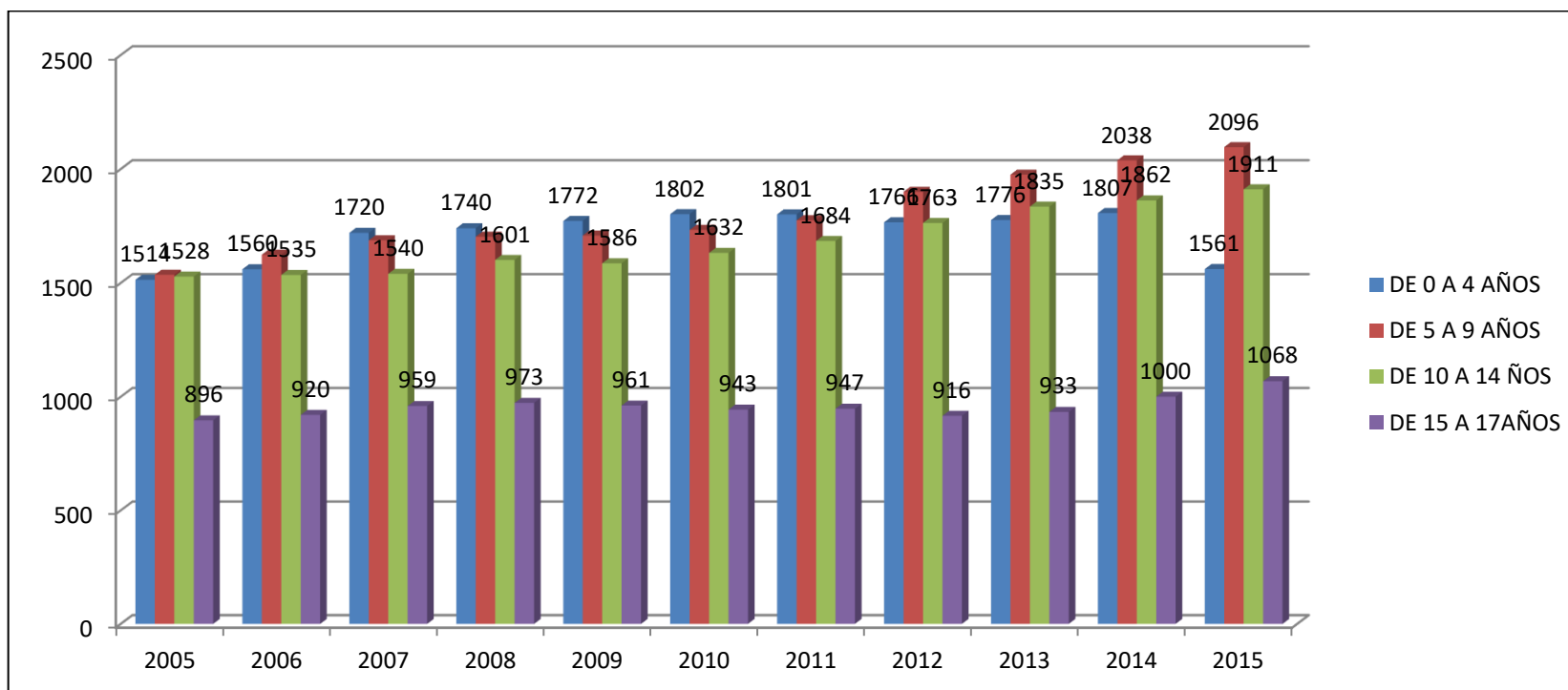
El total de niños es de 3.336 sobre 20.780, que es el total de la población masculina. Respecto a las niñas, suman 3.300 sobre 20.035, que es el total de la población femenina.





EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN INFANTIL EN SANTA EULÀRIA DES RIU EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

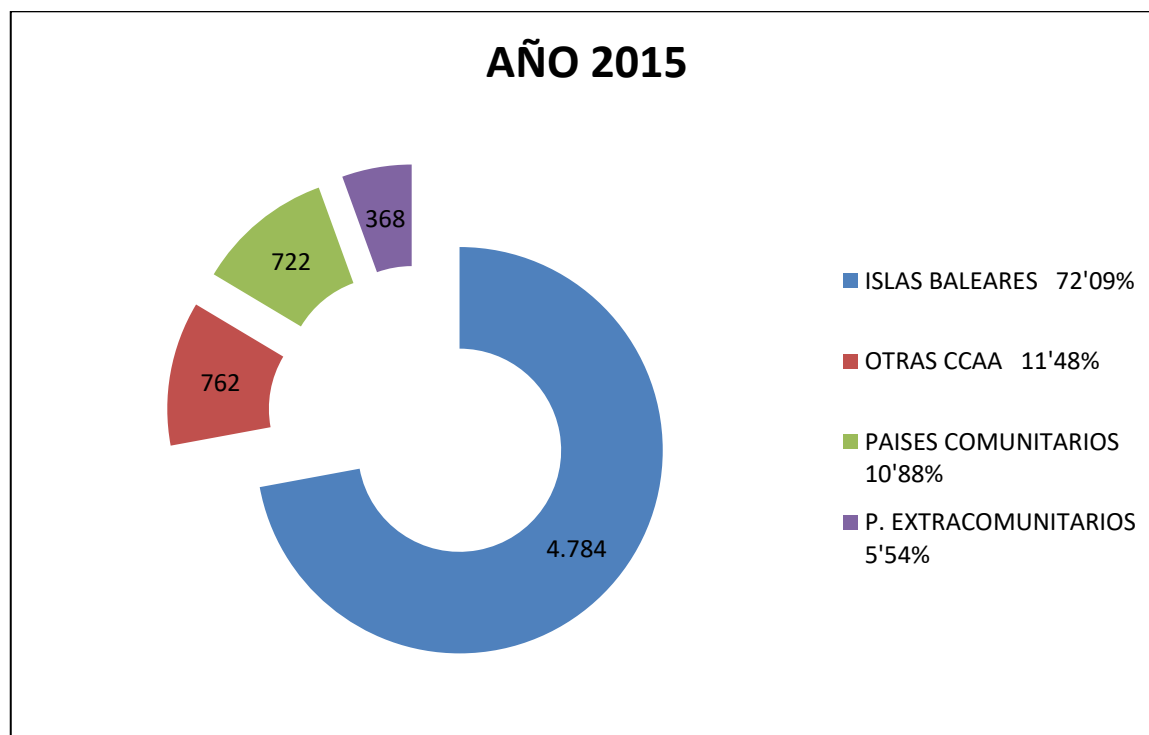
En esta gráfica están agrupados los niños y las niñas por franja de edad.





POBLACIÓN INFANTIL POR LUGAR DE NACIMIENTO

En esta gráfica están agrupados los niños y niñas de 0 a 17 años.





Analizando estas gráficas podemos sacar las siguientes conclusiones:

- La población infantil de 0 a 4 años ha ido creciendo desde el 2005 hasta el 2011, cuando se produjo un ligero descenso que se mantuvo por dos años para volver a aumentar y alcanzar su máximo registro en 2014 con un total de 1.807 niños y niñas en esta franja de edad.
- La población infantil de 5 a 9 años ha ido en notable ascenso desde el 2005 en que se contabilizan 1.536 niños y niñas en esta franja de edad, hasta el 2014 cuya cifra ha alcanzado los 2.038 en total. Del 2011 al 2012 se produce un notorio crecimiento, 125 niños y niñas más en un solo año en esta franja de edad, tendencia que se mantiene en los años 2013 y 2014.
- La población infantil de 10 a 14 años ha tenido un aumento más progresivo, pasando de los 1.528 niños y niñas en 2005 a contabilizar un total de 1.862 en 2014.
- En la última etapa de la edad infantil, de 15 a 17 años, se ha observado un ligero aumento en la población, que ha pasado de 896 niños y niñas en 2005 a contabilizar los 1.000 en 2014. Hay que tener en cuenta que en esta última franja por edades sólo se están contemplando datos de dos años (15 -17 años), mientras que en las franjas anteriores los períodos abarcan 4 años (0-4, 5-9, 10-14).

3.2.- Situación educativa del municipio

- Centros educativos públicos: en el municipio contamos con dos escoletas públicas donde se imparte el primer ciclo de la Educación Infantil no obligatoria; una que depende del Consejo Insular de Ibiza (Es Fameliar) y la otra del Ayuntamiento (Menuts). Se cuenta con ocho colegios donde se imparte el segundo ciclo de la Educación Infantil y la totalidad de la Educación Primaria Obligatoria; tres de ellos se encuentran en el núcleo principal de Santa Eulària des Riu (Sant Ciriac, Santa Eulalia y Venda d'Arabí), dos en la parroquia de Puig d'en Valls (Puig den Valls y S'Olivera) y uno en cada una de las restantes parroquias (Sant Carles, Santa Gertrudis y Jesús). Todos los centros cuentan con servicio de Escuela Matinal. Si bien cinco de ellos cuentan con comedor escolar, son seis los que se benefician del servicio ya que dos de ellos comparten las instalaciones. Todos los que son de enseñanza obligatoria también cuentan con servicio de transporte escolar.



Además, contamos con dos institutos de Educación Secundaria Obligatoria. En el IES Xarc se imparten ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica de Administración y Gestión y de Electricidad y Electrónica, y Ciclo Formativo de Grado Medio de Administración y Gestión. El IES Quartó del Rei se ha inaugurado el curso escolar 2015/2016 y en él se imparten los tres primeros cursos de la ESO. Asimismo, en el municipio de Santa Eulària des Riu se cuenta con el Centro Experimental de Agricultura y Nauticopesquera “Can Marines” donde se imparte el Ciclo Formativo de Grado Medio de Agropecuaria.

Los jóvenes del municipio disponen de más oferta educativa en cuanto a la Formación Profesional que está distribuida en los diferentes institutos de la isla. Debido a sus dimensiones, los centros educativos han ido asumiendo determinadas familias profesionales como son: sanidad, actividades físicas y deportivas, comercio y marketing, electricidad y electrónica, hostelería y turismo, informática y comunicaciones, servicios socioculturales y a la comunidad, transporte y mantenimiento de vehículos, etc.

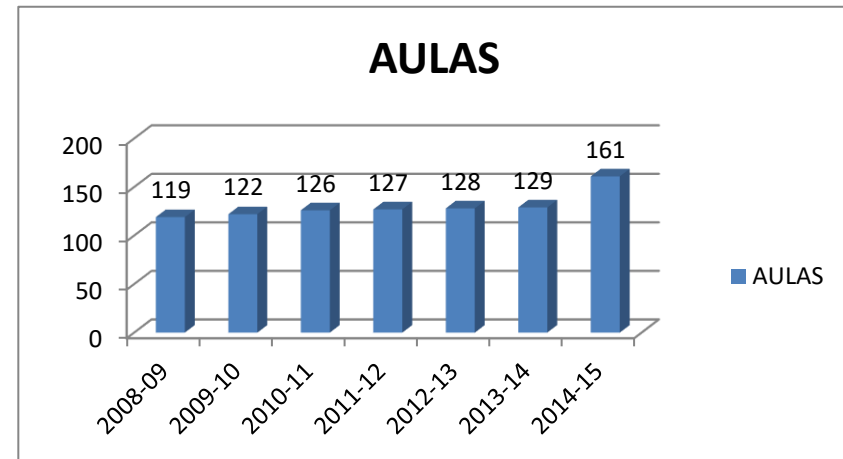
- Centros de oferta educativa alternativa pública: Escuela de Formación Municipal (ofrece cursos de Formación Profesional Básica y ocupacionales), Escuela Municipal de Música, Escuela Municipal de Náutica (formación para actividades de recreo).
- Centros educativos privados: en el municipio hay un único centro privado de lengua inglesa, el Morna International College, que ofrece Educación Infantil, Primaria, ESO y bachillerato inglés, comedor y escuela matinal.



Gràfica I



Gràfica II





- Necesidades educativas a nivel municipal según el Consejo Escolar Municipal: reformar integralmente el CEIP Sant Ciriac, desdoblarse el CEIP Sant Carles, construir la segunda fase del IES Quartó des Rei y dedicarla a la oferta de Formación Profesional, construir dos nuevos colegios (uno para Jesús - Puig d'en Valls y otro para Sant Carles), ampliar la oferta de ciclos formativos, conseguir una extensión de la Escuela Oficial de Idiomas, concienciar a los jóvenes y a los empresarios de la importancia de las certificaciones formativas para garantizar la calidad en el trabajo y las posibilidades de empleabilidad, fomentar el programa de reutilización de libros entre las familias, favorecer la colaboración del Gobierno Balear en los proyectos municipales, promover la cobertura de transporte adaptado a los alumnos de las aulas UECO, reivindicar la cobertura inmediata de las bajas del personal de las aulas con alumnos NESE, ampliar en los centros los horarios de atención del EOEP o del orientador, ampliar el horario de los fisioterapeutas en los centros. Con respecto a los alumnos con necesidades educativas especiales se detecta la necesidad de reducir las ratios de alumnos NEE y NESE por aula, mejorar la coordinación de los profesionales, crear un servicio de respuesta rápida para abordar situaciones de urgencia, poner servicio de ATE en la etapa 0 a 3 años y ampliar los recursos humanos en las aulas UECO.

3.3.- Tejido asociativo que atiende a los niños y las niñas del municipio

- Sociosanitario. Atiende las necesidades especiales de los niños y niñas del municipio, en colaboración con los centros escolares, el Ayuntamiento y otras entidades municipales públicas o privadas. En este sentido, para niños y niñas afectados por discapacidades físicas, psicológicas o mentales actúan: APNEEF (servicio de fisioterapia, logopedia, psicomotricidad, etc.), ASPERGER (taller de robótica, habilidades sociales, diagnóstico, etc.), ASPANADIF (centro ocupacional y centro especial de empleo), AEMIF (atención a la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas, centro de rehabilitación), APFEM (problemática de salud mental grave, autismo, TEA, etc.), ADIMA (iniciación deportiva), ADISAMEF (investigación en salud mental), DEFORSAM (ocio y tiempo libre), MAGNA PITIUSA (voluntariado), UN MAR DE POSIBILIDADES (actividades terapéuticas en el mar), PLATAFORMA SOCIOSANITARIA (agrupación de asociaciones). Para los niños y las niñas afectados por discapacidad sensorial: ONCE, ASPAS (discapacidad auditiva) y PLATAFORMA SOCIOSANITARIA. Para los niños y niñas con altas capacidades: ACTEF (diagnóstico, difusión, técnicas de estudio, música, atención familiar, etc.). Para los niños y niñas en situación de riesgo de exclusión: CÁRITAS parroquial y UN MAR DE POSIBILIDADES. Para los niños y niñas víctimas de maltrato infantil: CENTRO DE ACOGIDA LLAR MARE DEL REMEI y FUNDACIÓN RANA.



Anualmente el Ayuntamiento realiza una convocatoria pública de ayudas y subvenciones a asociaciones sociosanitarias, en las cuales se ha beneficiado a 13 asociaciones en 2013, 10 en 2014 y 15 en 2015. Asimismo, firma varios convenios de colaboración con algunas otras: 2 en 2013, 3 en 2014 y 3 en 2015.

- Clubs y asociaciones deportivas. Gestionan escuelas y equipos infantiles y juveniles que cuentan con la colaboración del Ayuntamiento, como la Peña Deportiva (escuela de tenis, escuela y equipos de fútbol, grupo de teatro, repaso escolar e idiomas), Balonmano Puig d'en Valls (escuela y equipos femeninos y masculinos de diferentes categorías), Baloncesto Puig d'en Valls (escuela y equipos femeninos y masculinos de baloncesto), Ibiza Patina (escuela), Club de Fútbol Atlètic de Jesús (escuela y equipos de fútbol), Club Deportivo Puig d'en Valls (escuela y equipos).

Además de colaborar con estas entidades mediante ayudas, subvenciones y convenios económicos, el Ayuntamiento y los centros escolares colaboran con ellas en la cesión de espacios para la realización de actividades y en la difusión de campañas y actuaciones de formación y concienciación.

3.4.- Participación infantil

- El Pleno Infantil Municipal. Órgano de participación formado por dos niños o niñas de cada centro educativo del municipio, 16 niños o niñas de entre 9 y 11 años de los 8 centros de Primaria y actualmente se amplía con 4 niños o niñas entre 12 o 16 años de los centros de Secundaria que desde 2015 se incorporan al Pleno. El Pleno es moderado por el Alcalde acompañado de las Concejales de Acción Social y Educación y la de Participación, la Presidenta del Consejo Escolar Municipal y algún técnico de Participación o Acción Social que realiza la función de Secretaria/o. En la actualidad el Pleno está elaborando el reglamento con la participación de los miembros del Pleno y los alumnos de los centros. Frecuencia de reuniones: un pleno en mayo y otro en diciembre. Se realizan reuniones de trabajo para temas puntuales. Los miembros del Pleno Infantil participan en el Congreso Autonómico de la Infancia que se realiza anualmente y en los que organiza UNICEF a nivel estatal. Los miembros del Pleno Infantil participan también en foros de participación ciudadana y en la adjudicación de proyectos de infraestructuras y de urbanismo a nivel municipal o de parroquia.



- El Consejo Juvenil. Órgano de participación formado por adolescentes y jóvenes de entre 11 y 18 años procedentes de entidades culturales, deportivas, asociaciones y grupos de jóvenes de las diferentes parroquias del municipio que se reúnen como grupo de trabajo, cada dos meses y en las diferentes parroquias. Se realiza un pleno anual del Consejo Juvenil moderado por el Alcalde y acompañado de los concejales y técnicos correspondientes. El Consejo Juvenil ha sido dinamizado hasta 2015 por la concejala de Educación y técnicos de Juventud y Acción Social. A partir de 2016 será dinamizado por técnicos de Participación Ciudadana. A propuesta del Consejo Juvenil se realizan foros temáticos. El primer foro se realizó en febrero de 2015 sobre transporte público y seguridad ciudadana. Participa activamente en Parlamento ONLINE y en CIBERCORRESPONSALES nacionales de la plataforma ONLINE.
- El Congreso Infantil Municipal. Se celebra anualmente y cuenta con la participación de 450 niños y niñas del municipio, 350 entre 9 y 11 años y 100 entre 12 y 14 años. En el Congreso Infantil se presentan las conclusiones del trabajo realizado en los centros educativos y se presentan propuestas a nivel municipal. La temática tratada forma parte del proyecto “El tren de la sostenibilidad”. El congreso está dinamizado por los técnicos de Agenda Escolar 21.
- El Consejo Escolar Municipal. Cuenta con la participación de dos adolescentes de entre 12 y 18 años de edad. El Consejo se reúne de forma ordinaria 4 veces al año.
- Comisión de Infancia y Adolescencia. Cuenta con la participación de una alumna de entre 12-18 años de edad. La comisión se reúne de forma ordinaria 3 veces al año.
- El Ayuntamiento ha creado el Buzón de la participación infantil para fomentar y facilitar la participación infantil en todas las parroquias.
- Desde setiembre de 2015 existe la primera Asociación de Alumnos del municipio creada en el Instituto Xarc.



3.5.- Movilidad, infraestructuras e instalaciones públicas en el municipio

- **Movilidad:** La distribución de la población en el municipio en las cinco parroquias dificulta la movilidad y revierte negativamente en los desplazamientos. La movilidad es un elemento primordial para la autonomía, la inclusión y la equidad social. Desde el punto de vista de la movilidad es difícil potenciar el transporte público regular entre todas las parroquias, por ello el uso del transporte individual es imprescindible. Entre los aspectos a mejorar podemos destacar: modernización y adaptación del servicio público, precios reducidos para jóvenes, sensibilización del uso del transporte público, mejorar la accesibilidad de los ciudadanos al puesto de trabajo y a los servicios esenciales, potenciar la seguridad vial (prevención en los centros escolares, reducción de la velocidad, itinerarios seguros para ir al colegio, etc.) y favorecer los medios de transporte ecológicos y saludables. Otro de los problemas detectados por la falta de conectividad es a la hora de continuar los estudios en diferentes centros de secundaria para realizar los estudios de FP y Bachillerato e incluso los estudios universitarios y, en cuanto al transporte escolar, la falta de cobertura de transporte adaptado.
- **Instalaciones culturales:** Cine-Teatro España, Sala de Exposiciones municipal, Sala Barrau (exposición permanente del pintor Barrau), Palacio de Congresos de Ibiza, Biblioteca de Santa Eulària, Biblioteca del CEIP Jesús, Biblioteca del CEIP Sant Carles, Biblioteca del CEIP Santa Gertrudis, Sala de Estudio de Jesús, Centro Parroquial de Jesús, Centro Parroquial de Sant Carles, Centro Parroquial de Puig d'en Valls, Centro Parroquial de Santa Gertrudis, Club Parroquial de Santa Eulària, dos centros juveniles Punt Jove, Club Náutico, Centro Social Siesta, Centro Cultural de Puig d'en Valls, Centro Cultural de Jesús y Centro Polivalente de Jesús.
- **Parques:** 6 parques infantiles en el pueblo de Santa Eulària, 2 parques infantiles en Jesús, 2 parques infantiles en Puig d'en Valls, 1 parque infantil en Sant Carles y 1 parque infantil en Santa Gertrudis.
- **Instalaciones deportivas:** 1 piscina cubierta en Santa Eulària, 1 piscina cubierta en Santa Gertrudis, 1 pabellón cubierto en Santa Eulària, 1 zona de pistas polideportivas en cada una de las cinco parroquias, 1 campo de fútbol en cada una de las parroquias, 1 pista de atletismo en Santa Eulària, 1 pista de Skate, pistas deportivas en los centros escolares de todas las parroquias (para la práctica del balonmano, baloncesto, fútbol, artes marciales, patinaje y otros), carril bici, rutas de senderismo, rutas cicloturistas,
- **Instalaciones de salud:** 1 centro de salud en el pueblo de Santa Eulària, 1 unidad de atención básica en cada uno de los otros cuatro pueblos del municipio. Dependen del IB-SALUT (Instituto Balear de Salud del Gobierno de las Islas Baleares) y están vinculados directamente con el Hospital Can Misses, que atiende a toda la Isla, ubicado en la ciudad de Ibiza, a 15 km del pueblo de Santa Eulària.



3.6.- Organización del Ayuntamiento

- Concejalía de Convivencia Ciudadana y Promoción del Municipio.
- Concejalía de Acción Social y Patrimonio Histórico y Cultural (Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Fiestas, Deportes y Formación).
- Concejalía de Transparencia, Economía, Hacienda y Organización Municipal.
- Concejalía de Medio Ambiente, Sostenibilidad y Participación Ciudadana.
- Concejalía delegada de Deportes.
- Concejalía de Recursos Humanos y Parroquias.
- Concejalía de Administración Local y Servicios Generales.
- Concejalía delegada de Juventud y Fiestas.

Todas las concejalías están relacionadas con la infancia y la adolescencia, y con la coordinación de la atención a la infancia. En concreto, el desarrollo del Plan Infantil Municipal se realiza desde la concejalía de Acción Social.

3.7.- Santa Eulària des Riu, Ciudad Amiga de la Infancia y municipio con Reconocimiento de Buenas Prácticas

Santa Eulària des Riu obtuvo el reconocimiento como Ciudad Amiga de la Infancia por UNICEF en 2012, siendo el primer municipio de las Baleares en conseguirlo. Éste fue concedido por el trabajo y las iniciativas municipales para potenciar y garantizar los derechos de los menores y por hacerlos partícipes de las decisiones municipales a través de la participación directa.

Desde el Área de Bienestar Social se presentó la candidatura a este reconocimiento en la edición de 2012. Actualmente el Ayuntamiento está en trámite de renovar el Sello de Ciudad Amiga de la Infancia en 2016.



II PLAN DE INFANCIA SANTA EULÀRIA DES RIU



En el VI Certamen de Buenas Prácticas sobre los Derechos de la Infancia y Política Municipal, convocado por Ciudades Amigas de la Infancia en 2012, el Ayuntamiento recibió el Reconocimiento de Buenas Prácticas por el proyecto “Sonrisas del mundo” dentro del derecho a vivir en una sociedad multicultural tolerante y, en el VII Certamen de Buenas Prácticas de la Infancia, el Ayuntamiento recibió el premio por el Proyecto “El tren de la sostenibilidad” correspondiente al derecho del Medio ambiente.

Con motivo del reconocimiento, y para apoyar a los municipios de las Baleares que se planteaban presentarse al certamen de Ciudades Amigas de la Infancia, se realizaron en Santa Eulària las primeras Jornadas de Ciudades Amigas de la Infancia de las Islas Baleares con la colaboración de UNICEF y del Pleno Infantil Municipal.

Para difundir el sello CAI se celebra desde 2014 la fiesta “Santa Eulària Amiga”.

3.8.- Indicadores y diagnóstico de la situación actual

INDICADORES SANTA EULÀRIA DES RIU			
PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	CIUDADANÍA	ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES	ÁREAS DE ACTUACIÓN
NO DISCRIMINACIÓN	<p>-Escolarización alumnos. La oferta es al 100% pública en Primaria y el segundo ciclo de Infantil.</p> <p>-Escuela Infantil Municipal.</p>	<p>-La escolarización en Infantil, Primaria y Secundaria continúa con una oferta de 100%. También hay un centro educativo privado (Morna Intenational College).</p> <p>-La Escuela Infantil Municipal se ha consolidado en los últimos 2 años, con una ocupación media del 95%.</p>	EDUCACIÓN Y VALORES

	<p>-Colaboración con los tres institutos de los municipios vecinos con alumnado del municipio.</p> <p>-Oferta del Ayuntamiento para construir otro instituto y ampliar un colegio.</p> <p>-Oferta de actividades extraescolares unificada a través de la Xarxa Escola APIMA.</p> <p>-Oferta de refuerzo de estudio para Secundaria a través de la Xarxa Escola APIMA.</p>	<p>El nuevo instituto de Santa Eulària, el IES Quartó del Rei, ya está construido gracias a un convenio del Ayuntamiento con la Consejería de Educación del Gobierno Balear (firmado el 21-11-2012) por el cual el Ayuntamiento ha adelantado la inversión económica necesaria para realizar las obras. Con la firma de este convenio se formaliza la construcción de un nuevo instituto de Educación Secundaria de 4 líneas y la ampliación del Centro de Educación Infantil y Primaria Santa Gertrudis.</p> <p>18-11-2013: Se adjudica la obra de construcción del nuevo instituto de Educación Secundaria de Santa Eulària des Riu a la empresa Ferroviaria Agroman S.A, por un importe de 3.733.533,79 € + I.V.A.</p> <p>La ampliación del CEIP Santa Gertrudis ya está terminada. Se han mejorado el patio y los baños infantiles de este colegio. Y se comparten con la comunidad, en franja horaria no escolar, el gimnasio y la biblioteca.</p> <p>Eliminación de amianto de los colegios.</p> <p>Mejora de la seguridad en los colegios.</p> <p>Línea de ayudas del Ayuntamiento a los centros escolares y las APIMA.</p> <p>-La oferta de actividades extraescolares está consolidada y ha sido ampliada. La red de las APIMA permite que los/las niños/as del municipio puedan disfrutar de las actividades de todos los colegios (no solamente de su centro de referencia).</p> <p>-El refuerzo de estudio para Secundaria se ha consolidado. Es muy importante destacar que ya que ha dejado de existir</p>	
--	--	--	--

		el PROA (Programa de Refuerzo y Orientación de la Consejería de Educación).	
	<p>-“Escuelas Abiertas”: programa para el juego y las relaciones interculturales.</p> <p>-“Colores del mundo”: promoción de la integración cultural de los niños a través de la expresión artística: teatro, música, elaboración propia por parte de los niños de instrumentos, decoración, etc.</p> <p>-“Sonrisas del mundo”: propuestas e intercambio de los niños en juegos y talleres de diferentes disciplinas de gastronomía, medioambiente, música, cultura y tradición y habilidades sociales para conocer las diferentes culturas de todos los niños que conviven en el municipio.</p> <p>-“Repaso solidario”: actividad para favorecer la igualdad de oportunidades y la integración en la comunidad de los niños recién llegados así como para prevenir el fracaso escolar.</p>	<p>-Escuelas Abiertas ha integrado los programas de “Colores del Mundo” y “Sonrisas del Mundo”. Tiene continuidad. Refuerza la integración y las relaciones interculturales. Potencia la convivencia, la participación y la educación en valores (ejemplo: realización del videoclip Rap contra el racismo). Ha aumentado la participación activa de los agentes sociales, asociaciones...</p> <p>-Tiene continuidad. Lo realiza Cáritas Diocesana.</p>	BIENESTAR Y SALUD
	-Talleres de promoción para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres desde la Escuela de Verano y los centros juveniles	-Se ha cambiado la actuación porque los talleres los realizaba la Obra Social CAM, ahora desaparecida. Ahora las actuaciones son transversales desde los diversos	OCIO Y

	<p>con la participación activa y directa de los niños</p> <p>-“Día de la mujer” sensibilización de los niños en igualdad.</p> <p>-Jornadas deportivas escolares (concurso de diseño de las camisetas por parte del alumnado del municipio).</p> <p>-Actividades lúdico-deportivas entre ciclos de Primaria de todos los centros educativos.</p>	<p>programas municipales (centros juveniles, Escuela de Formación, Alter, Escuelas Abiertas, actividades culturales...</p> <p>-Para la sensibilización de la Igualdad, se ha dejado de hacer la gincana y se ha llevado a cabo en los dos últimos años un ciclo de cortometrajes y recital de poesía en el Teatro España. Además, el programa ALTER ha hecho un mural por la igualdad en el centro juvenil Punt Jove. En 2014, dentro del proyecto “Escuelas Abiertas”, se han realizado actividades específicas para este día, y en el casal Punt Jove se ha llevado a cabo un taller sobre las relaciones afectivas entre los jóvenes.</p> <p>-Se han ampliado las subvenciones a las APIMA para el transporte de autobús a las jornadas.</p> <p>-También escuelas de verano, actividades festivas y culturales (carnaval, villancicos...).</p>	TIEMPO LIBRE
	<p>-Eliminación de barreras arquitectónicas en las instalaciones culturales, deportivas, de ocio, escolares; en definitiva, todas las que usan los niños para que dispongan de un acceso universal</p>	<p>-Reforma de la plaza del Ayuntamiento y del Paseo de s’Alamera, quedando solucionada la accesibilidad en la zona.</p> <p>-Equipamientos en las playas para la accesibilidad. En concreto la playa de Santa Eulària ha sido reconocida como la primera de Baleares con certificación de Accesibilidad Universal de todos los servicios e infraestructuras. Las principales playas del municipio cuentan también con PMR cerca de las rampas de acceso a las playas y WC adaptados (Cala Llonga, Es Canar y Es Figuerà).</p> <p>-Se ha reformado el conjunto histórico del Puig de Missa (patrimonio) con una rampa para la accesibilidad.</p>	URBANISMO Y SEGURIDAD

		<p>-Se ha ampliado la acera de acceso al IB-SALUT y a la Escuela Infantil, mejorando la accesibilidad.</p> <p>-Se ha creado una acera nueva en la parroquia de Sant Carles para la seguridad y el acceso de los peatones de la zona del núcleo del pueblo.</p> <p>-Itinerario adaptado que une la playa de Es Canar con la de Cala Nova. Es un itinerario litoral.</p>	
--	--	--	--

INDICADORES SANTA EULÀRIA DES RIU			
PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	CIUDADANÍA	ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES	ÁREAS DE ACTUACIÓN
DESARROLLO, DERECHO A LA VIDA	-Cobertura material escolar.	<p>-Además se amplía el programa de reutilización de libros con más presupuesto del Ayuntamiento porque hay más alumnos adheridos al programa.</p> <p>-En el último año, las convocatorias de formación vienen con mayor dotación económica por el Fondo de Garantía</p>	EDUCACIÓN Y VALORES

	<p>-Formación para la iniciación profesional y la inserción laboral para niños que fracasan en el sistema escolar.</p>	<p>Juvenil Europeo, y más destinadas a jóvenes (un mínimo del 50% de cada curso tiene que ir destinado a jóvenes).</p> <p>-Continuidad del Programa ALTER, con 8 plazas para niños/as de 14-16 años con desajustes escolares graves para la reinserción formativa y la preparación laboral.</p> <p>-Continuidad del programa de charlas de CEPCA para la formación en hábitos saludables y prevención de las conductas adictivas, tanto en colegios como en institutos.</p>	
	<p>-Prestaciones para la cobertura de las necesidades básicas de los niños/as (alimentación, farmacia y asistencia sanitaria, ropa y vivienda)</p> <p>-Campañas de vacunación y de hábitos saludables (alimentación, prevención de drogas, educación sexual, etc.).</p>	<p>-En los últimos años se han intensificado las ayudas económicas a la infancia y a la familia para cubrir necesidades básicas. En 2012 se concedieron 571 ayudas económicas y en 2013 fueron 598 ayudas. Ya en 2014 se moderó la demanda y se concedieron 530 ayudas. Como novedad, sólo para 2014, el ministerio de Asuntos Sociales y el Gobierno Balear destinaron ayudas para abordar la pobreza infantil, que para Santa Eulària fueron por un total de 24.000€ y de 25.000€, respectivamente.</p> <p>- Programa Agenda Escolar 21 curso 2015-2016: el tema trabajado son los <u>Hábitos saludables y la vida activa</u>, así como la relación entre medio ambiente y salud. Participan Área de Salud de Ibiza y Formentera (Atención Primaria), Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Baleares, Cruz Roja y Asociación contra el Cáncer.</p> <p>-Programas del Ib-salut (Instituto Balear de la Salud del Gobierno de las Islas Baleares), y los centros de salud de atención primaria: campañas de vacunación, control bucal-PADI, control auditivo, educación sexual, etc.</p>	<p>BIENESTAR Y SALUD</p>

	<p>-Amplio programa de actividades deportivas para el completo desarrollo físico y psíquico de los niños.</p>	<p>-Hay continuidad. Se firman convenios con entidades, instituciones, asociaciones sociosanitarias, deportivas... y se ceden instalaciones para charlas, actividades... de temas de nutrición, seguridad, adicciones y sexualidad, entre otros.</p> <p>-Se realiza el programa piloto de SAD (Servicio de Ayuda a Domicilio) de Alta Intensidad, para personas con dependencia alta. Se trata de una colaboración del Ayuntamiento con el Gobierno Balear. Es un recurso muy importante para los niños con problemática de dependencia alta. Por ejemplo, se ha atendido a una niña con autismo severo, una niña con parálisis cerebral, un niño con tetraplejía...</p> <p>-Novedad: Taller de Motivación para 6º de primaria y 1º de ESO impartido por los Servicios Sociales en los centros educativos.</p> <p>-Ampliación de la actividad deportiva con la creación de la nueva Escuela Municipal de Vela de Santa Eulària (realiza también cursos de vela adaptada para niños con discapacidad) y las nuevas instalaciones (polideportivo de Santa Gertrudis).</p>	
		<p>-Incluyen la Escuela de Música.</p> <p>-Como novedad están el Festival Barruguet de Teatro Familiar destinado a niños de todas las edades (incluida la franja de 0-3) y sus familias, con programación de teatro profesional de sala y de calle.</p>	<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE</p>

	<p>-Actividades para propiciar las relaciones personales y la participación activa en la comunidad.</p>	<p>-También como novedad se ha realizado la Fiesta "Santa Eulària Amiga" destinada a familia e infancia.</p> <p>-Juegos intergeneracionales.</p> <p>-Organización de celebraciones: rúa de carnaval, decoración en las fiestas patronales, conciertos navideños, día de la paz, día de Santa Cecilia, día de la convivencia, día del libro, etc.</p> <p>-Nuevo Centro Municipal Social de Siesta inaugurado hace 1 año, para actividades comunitarias.</p> <p>-Nuevo Centro Cultural de Jesús.</p> <p>-Celebración del día de la juventud.</p>	
	<p>-Programa de prevención de la legionela.</p> <p>-Programa LEADER</p>	<p>-Continuidad de las actuaciones de prevención de la legionela.</p> <p>-Dentro del Programa LEADER: Durante el 2014 se ha puesto en marcha el "Proyecto para la implantación de medidas de ahorro y racionalización de consumo de recursos naturales en instalaciones educativas con fines didácticos". Las vías de actuación principales del proyecto son: Ahorro de energías: eléctrica (alumbrado), climatización e instalación de energías renovables. Ahorro en el suministro de agua.</p> <p>Aprovechamiento de la evacuación de aguas pluviales para su reutilización. Gestión adecuada de los residuos generados en el centro para facilitar su reciclaje.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE</p>
	<p>-Simulacros de evacuación en casos de incendios.</p>	<p>-Continuidad. Se ha ampliado con más voluntarios debido al aumento de la demanda de simulacros.</p>	<p>URBANISMO Y SEGURIDAD</p>

	<p>-Actuaciones de seguridad vial en los accesos a centros educativos de los niños del municipio. "Camino seguro".</p> <p>-Actuaciones de Policía Local, Policía Tutor y Guardia Civil para la prevención del consumo, tráfico y delincuencia en los alrededores de los centros educativos, centros juveniles, parques infantiles y puntos de ocio y reunión de niños, en general.</p>	<p>-Mejora en una calle de acceso al colegio de Jesús dejándola solo con un sentido de circulación y señalizando el paso para los niños (Tomando el ejemplo del sistema de las calles de Puig d'en Valls que fue ingeniado por los niños de esa población). Se ha puesto nuevo semáforo y valla de protección en la carretera en Santa Gertrudis para acceso a Educación Infantil. Hay un proyecto de ampliación de aceras en Puig d'en Valls para acceso al colegio.</p> <p>-Desde el año pasado, ampliación con la Guardia Civil, que realiza conferencias para los colegios, los padres y los alumnos de 4º a 6º. -Los policías tutores han pasado de la dedicación en periodo de curso escolar a dedicación continua todo el año.</p>	
--	--	---	--

INDICADORES SANTA EULÀRIA DES RIU			
PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	CIUDADANÍA	ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES	ÁREAS DE ACTUACIÓN
	<p>-Escuela matinal: cuidado de los niños entre las 8h y las 9h en los colegios.</p> <p>-Educación vial.</p>	<p>-Continuidad de la escuela matinal.</p> <p>-Continuidad del programa de charlas de educación vial.</p>	EDUCACIÓN Y VALORES

INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO		<p>-Participación activa continua del Consejo Escolar Municipal. El curso pasado tuvo un papel decisivo en la mediación con el Gobierno Balear por la aplicación del TIL (trilingüismo).</p> <p>-Participación activa de la Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia (Prevención de Situaciones de Riesgo).</p> <p>-Mejora de los parques infantiles de los centros escolares y de los parques infantiles.</p> <p>-Becas para estudiantes de niveles superiores que tienen que salir de la isla para poder continuar sus estudios.</p> <p>-Nuevo proyecto de biblioteca en la población de Jesús.</p> <p>-Continuidad de actividades de dinamización lectora como los ciclos de cuentacuentos.</p> <p>-Ampliación del número de comedores escolares. Lo tienen 6 de los 8 colegios del municipio.</p>	BIENESTAR Y SALUD
	<p>-Centro de Acogida de Menores del Consejo Insular de Ibiza.</p> <p>-Convenio con la Dirección General de Familia y Menores - Medidas Judiciales del Menor, mediante el cual los menores con causas judiciales prestan servicios a la comunidad.</p> <p>-Atención psicológica a la infancia</p>	<p>-Continuidad.</p> <p>-Continuidad.</p> <p>-En 2012 en el Servicio de Orientación Familiar se atendió a 193 familias y en 2013, a 202 familias. Y, en la consulta</p>	

	<p>-Intervención socioeducativa en niños con entornos desestructurados</p> <p>-Intervención en el absentismo escolar, la desescolarización de los niños y desajustes escolares.</p> <p>-Aplicación de protocolos en casos de desprotección: abandono, negligencia y maltrato físico o emocional.</p>	<p>individual de niños y adolescentes, la psicóloga atendió 58 casos en 2012 y 56 en 2013.</p> <p>-Se han atendido 54 casos de infancia y 67 casos de adolescencia.</p> <p>-Se han atendido 11 casos de infancia y 28 de adolescencia. 2 de estos casos han sido de desescolarización.</p> <p>En 2013 se ha realizado un estudio sobre el fracaso-abandono escolar, conjuntamente centros educativos, familias y alumnos. A raíz de los resultados obtenidos, el Departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento ha puesto en marcha talleres de motivación escolar.</p> <p>-En 2013 se han aplicado 31 protocolos de derivación al Servicio de Protección de Menores: 18 eran de infancia y 13 eran de adolescencia.</p> <p>-Participación activa continuada de la Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia para la Prevención de las Situaciones de Riesgo y de la Conflictividad Juvenil en el Municipio.</p> <p>-Ciclo anual de conferencias "La Aventura de Educar en Familia" dirigidas prioritariamente a las familias (como agentes socializadores y protectores que son).</p> <p>-Actuaciones de solidaridad con las situaciones de enfermedad de la infancia (Se ha ayudado a dos niños</p>	
--	--	--	--

		<p>enfermos de cáncer, una niña con parálisis...) cediendo instalaciones, presupuesto...</p> <p>-Campaña "Recogida de Gafas para el Sahara".</p>	
	<p>-Centros juveniles para el ocio y tiempo libre de los niños/as en horarios extraescolares, donde se trabaja la prevención, desde el ocio sano y alternativo.</p>	<p>-Hay 1.584 socios menores en los centros juveniles. La media de asistencia diaria es de 70 chicos en Santa Eulària y 45 en Es Puig d'en Valls. En cuanto a información juvenil, en 2013 hubo 5.298 consultas por diferentes medios (teléfono, presencial, Facebook, mail, internet y twitter).</p> <p>-Ampliación de los horarios en los centros juveniles, que también abren en Semana Santa y en verano por las mañanas.</p> <p>-Escuela de Verano en todas las parroquias.</p> <p>-Continuidad de Escuelas Abiertas como actividad de ocio sano, prevención del riesgo e interculturalidad. En 2013 han atendido a 224 niños y niñas.</p> <p>-Uso de las instalaciones escolares por la tarde para actividades deportivas de balonmano, baloncesto, patinaje en línea, judo...</p>	<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE</p>
		<p>-Novedad en este apartado de seguridad: se ha puesto servicio de socorrista en la playa para los días de final de curso que los/las niños/as de los colegios van de excursión a la playa (esfuerzo conjunto del Ayuntamiento y de Cruz Roja).</p>	<p>URBANISMO Y SEGURIDAD</p>

INDICADORES SANTA EULÀRIA DES RIU

PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS	CIUDADANÍA	ESTADO ACTUAL DE LAS ACTUACIONES	ÁREAS DE ACTUACIÓN
<p align="center">PARTICIPACIÓN, RESPETO POR LA OPINIÓN DE LOS NIÑOS</p>	<p>-Consejo Juvenil</p> <p>-Pleno Infantil</p> <p>-Agenda Escolar 21</p>	<p>-2 plenos y 11 reuniones de jóvenes. Han participado un total de 31 jóvenes.</p> <p>-5 plenos con la participación de las 8 escuelas con un total de 16 niños. Nuevo proyecto a la vista: "Hablemos de Nosotros", un tipo de revista digital con las iniciativas de los/las niños/as de los cinco pueblos. Otra propuesta del Pleno Infantil a la vista es hacer un concurso de fachadas de casas del pueblo de Santa Gertrudis.</p> <p>- El programa Agenda Escolar 21 tiene continuidad y cada año han participado más centros, llegando al 100% en el último curso. Dentro de este programa se ha incluido el concepto de "tren de la sostenibilidad", ya que en cada curso escolar se trabaja una temática, que culmina en un Congreso Infantil. De este modo, año tras año, se van recorriendo más estaciones (temas) para avanzar hacia el desarrollo sostenible del municipio.</p> <p>Curso 2012-2013: Temática Agua. Centros adheridos al programa: 100%. Participación Escolar en el I Congreso Infantil de Agua: 8 centros de un total de 9. (Participación del 88% de los centros).</p> <p>Curso 2013-2014: Temática Residuos. Centros adheridos al programa: 100%. Participación Escolar en el II Congreso</p>	<p align="center">EDUCACIÓN Y VALORES</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Equipos de mediación infantiles en los centros escolares -Organización de eventos para su localidad: rúa de carnaval, decoración de fiestas patronales, conciertos de Navidad, etc. -Campañas solidarias: visita y juegos intergeneracionales -Revistas escolares -Radio X -Diseño de la celebración de los eventos escolares: día del libro, día de la paz, día de Santa Cecilia, día de la convivencia, etc. 	<p>Infantil: 9 centros de un total de 9. Participación del 100% de los centros. La valoración del Congreso por parte de los alumnos asistentes es muy positiva, reflejada en una encuesta de satisfacción compuesta por 6 preguntas.</p> <p>Curso 2014-2015: Se aprobó en el Pleno Infantil que la temática fuera <u>Consumo Responsable</u>. Para este programa colaboraron el Fons Pitiús de Cooperació (ONG que trabaja para el desarrollo), las Asociaciones de Comerciantes del municipio y diversas empresas locales (Cruceros Santa Eulalia y Cosmacar) que premiaron a los centros que presentaron el mejor proyecto.</p> <p>Curso 2015-2016: el tema que trabajado son los <u>Hábitos saludables y la vida activa</u>, así como la relación entre medio ambiente y salud. Participan Área de Salud de Ibiza y Formentera (Ib-salut- Atención Primaria), Fundación Banco de Sangre y Tejidos de las Baleares), Cruz Roja y Asociación contra el Cáncer.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Continuidad -Continuidad -Continuidad -Continuidad -Continuidad 	
--	--	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> -Uso del terreno municipal anexo al colegio S'Olivera como patio de los/as alumnos/as del mismo. -En 2013, se llevó a cabo un proyecto denominado "Danza!" en el IES XARC que ha recibido la colaboración del Ayuntamiento de Santa Eulària. El objetivo del proyecto es definir las artes escénicas (danza, teatro y música) como instrumento más completo para educar y cómo utilizar Danza! en el aula. -Participación activa en Parlamento ON LINE. -Participación en los Congresos Infantiles de Baleares. -Participación en los Congresos Nacionales de Infancia (ej.: Málaga). -Participación en Cibercorresponsales Nacionales de Plataforma ON LINE. -Buzones de participación infantil en las 5 parroquias. -Jornada Ciudades Amigas de la Infancia de Baleares en Santa Eulària. 	
	<ul style="list-style-type: none"> -Proyecto de nutrición de alumnos de Secundaria que elaboraron una encuesta y presentaron públicamente los resultados de sus hábitos alimenticios. -Petición de charla de primeros auxilios por los alumnos de Secundaria -Charlas sobre seguridad en internet a petición de la red de las APIMA 	<ul style="list-style-type: none"> -Finalizado. -Se hace cada año por parte de Protección Civil y de la Cruz Roja en el caso del Programa ALTER. -Consolidado con charlas a cargo de la Guardia Civil y CEPCA. 	BIENESTAR Y SALUD

	<p>-Participación de los jóvenes en el juego “de ida y vuelta” sobre la prevención y las consecuencias en el consumo de drogas.</p>	<p>-Continuidad. Programa adquirido del Consejo de la Juventud Comarcal de Calahorra, por ser considerado una excelente práctica. Es aplicado por las educadoras sociales municipales y por el Centro Juvenil Punt Jove.</p>	
	<p>-Centros juveniles Punt Jove, dos centros que son puntos de encuentro y de relación social donde los niños y niñas organizan y deciden las actividades e iniciativas que desarrollan en su tiempo libre.</p> <p>-Club de lectura infantil y juvenil.</p> <p>-Participación en concursos literarios y artísticos.</p> <p>-Participación en la conservación y la difusión del baile tradicional así como de la cultura musical.</p>	<p>-Continuidad, con ampliación del rango de edad en Puig d'en Valls a +8 años y en Santa Eulària a +11 años.</p> <p>-Continuidad.</p> <p>-Continuidad (poesía, puntos de libro, gincana literaria).</p> <p>-Participación activa también en las fiestas patronales con juegos tradicionales, fiestas infantojuveniles, torneos, actividades de la Banda Juvenil Municipal de Música... También se ceden las instalaciones a asociaciones juveniles para la participación activa en la cultura popular y tradicional.</p>	<p>OCIO Y TIEMPO LIBRE</p>
	<p>-Talleres de educación medioambiental: asambleas de profesores y alumnos del centro. Fruto de estos talleres, cada centro cuenta con un huerto escolar y compostaje.</p> <p>-Campañas de sensibilización a nivel de centro y municipio (día del agua, día del bosque).</p>	<p>-Ampliado a todos los centros educativos públicos.</p> <p>-Continuidad.</p> <p>Día del Agua 2013: Visitas de todos los centros escolares (1 nivel) al Molino de Can Planetes, Centro de Interpretación del Río de Santa Eulària. Colabora Aqualia.</p> <p>Día del Agua 2014: Visita de todos los centros escolares (1 nivel) a la desaladora de Santa Eulària. Colabora Aqualia.</p>	<p>MEDIO AMBIENTE</p>

	<p>-Participación activa en limpieza de playas y gestión de residuos, rutas cicloturistas y creación de eslóganes para prevención de incendios.</p> <p>-Proyecto de instalar fuentes en el municipio (a propuesta del Pleno Infantil)</p> <p>-Proyecto de ahorro energético a nivel de familia, centros escolares y municipio (propuesta del Pleno Infantil y la Agenda Escolar 21)</p>	<p>- Concurso de dibujo “Ni 1 Foc al Bosc” que se hace anualmente. El Ayuntamiento colabora en los premios a nivel municipal y la Consejería de Medio Ambiente a nivel balear. Entrega de premios el Día del Medio Ambiente en el centro de extinción de incendios forestales (IBANAT) y visita de los medios de extinción (camiones, jeeps, helicóptero...).</p> <p>Día del Medio Ambiente: La Asociación de Vecinos de Jesús organiza actividades relacionadas con el medio ambiente, e incluye talleres para niños/as.</p> <p>-Se han aprobado todos los proyectos completos (ubicación, modelos, presupuesto, proveedor y mantenimiento) que se han presentado al Pleno Infantil y se han instalado fuentes.</p> <p>-Continuidad y también visitas a instalaciones sostenibles del municipio: Visitas a instalaciones sostenibles del municipio. Durante el curso 2013-2014 el 100% de los centros escolares participaron en una actividad guiada visitando 4 enclaves del municipio que funcionan de manera sostenible o se han diseñado para la sostenibilidad. Se explican temas de energías renovables (biomasa, solar fotovoltaica), residuos (vertederos) y gestión forestal sostenible (fajas de protección con medios ecológicos y reutilización de madera para biomasa). Valoración por parte de los centros, mediante <u>Encuesta de satisfacción</u>: La totalidad de centros se muestra Muy Satisfecho o Satisfecho con la actividad. El proyecto Agenda Escolar 21 también llega a las familias a través de los niños.</p>	
--	---	---	--

		-Se trabaja el Consumo responsable a nivel de calle, y se sensibiliza para el consumo de productos de proximidad. Se hacen talleres de compostaje para familias con la colaboración de la asociación Amics de la Terra y el Ayuntamiento.	
	<p>-Proyecto "Acceso peatonal seguro" en el colegio S'Olivera promovido por los niños del colegio.</p> <p>-Propuestas infantiles de nominación de tres calles de Puig d'en Valls por los niños de la parroquia</p> <p>-Proyecto "antifaz y ruedas" a propuesta de los alumnos de Secundaria sobre accesibilidad del municipio y exposición pública de las conclusiones en el Teatro España.</p> <p>-A propuesta del Pleno Infantil, proyecto de comunicación vial entre pueblos mediante carril bici.</p>	<p>-Este proyecto ha servido de modelo para la mejora de acceso al colegio de la población de Jesús.</p> <p>-Realizado. De los tres nombres que propusieron, la comisión de vecinos eligió dos de ellos (passeig dels Garrovers y carrer del Molí de s'Olivera).</p> <p>-Continuidad. Se ha extendido la participación a otros centros educativos y a otros municipios. Colaboración de la ONCE.</p> <p>-En estos momentos no se puede avanzar este proyecto porque depende de que la Red de Carreteras de la Comunidad Autónoma realice las obras viales correspondientes en la zona.</p> <p>-Instalación de aparca bicis en centros escolares y lugares públicos.</p>	URBANISMO Y SEGURIDAD



Capítol 4.- Objectius i accions (planificació)

4.1.- Participació: La finalitat és promoure una participació activa de les nenes i nens en la societat perquè sentin que formen part de la col·lectivitat del poble en tots els àmbits.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Potenciar la participació infanto-juvenil activa de	-Pleno Infantil Municipal. -Consejo Juvenil Municipal.	-Alcaldía.	-Miembros del Pleno Infantil y el Consejo Juvenil.	-Número de personas que participan.

<p>los niños y niñas del municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Tener en cuenta las propuestas y opiniones de los niños y niñas. -Recoger sugerencias a nivel local, nacional y europeo. -Participación en el Congreso Anual Infantil de Baleares. -Congreso Infantil Anual Municipal. -Participación en encuentros nacionales de consejos de infancia y adolescencia. -Favorecer el encuentro con otros grupos municipales de participación (comerciantes, Agenda Local 21, Consejo Escolar Municipal, Comisión de Infancia y Adolescencia, etc.). - Participación en actividades intergeneracionales. 	<p>-Participación Ciudadana.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Educación. -Infancia y Juventud. -Centros escolares. -Medio Ambiente. -UNICEF -Oficina de Defensa de los Derechos del Menor (ODDM). -Entidades y empresas vinculadas con la temática del Congreso Infantil Anual Municipal. -Palacio de Congresos de Ibiza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Grado de satisfacción de los participantes a través de encuestas. - Actas de reunión de los diferentes organismos.
<p>Formación, información y sensibilización sobre los derechos y obligaciones de la infancia tanto a</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia Baleares. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alcaldía. -Participación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> -UNICEF -ODDM 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de participantes.

menores como a agentes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> - Celebración de los días internacionales de UNICEF relacionados con la CDN. - Difusión a través de la web municipal del Plan Infantil Municipal. - Participar en el Congreso Infantil del Parlamento de las Islas Baleares. 	<ul style="list-style-type: none"> -Infancia y Juventud. -Servicios Sociales. -Educación. -Cultura y Fiestas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Comisión de Infancia y Adolescencia. -Red Escuela de las APIMA. -Red Escuela de Directores de los Centros Educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de eventos realizados. -Satisfacción de los participantes.
Garantizar la divulgación e información pública sobre actividades y recursos dirigidos a la participación activa de los niños y niñas.	<ul style="list-style-type: none"> -Mejorar la información en la página web municipal acerca del Pleno Infantil y el Consejo Juvenil. -Crear una aplicación informática (espacio virtual) para la participación de la infancia a través de las NNTT. -Radio, prensa, internet (programa ciberresponsales). 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación ciudadana. -Comunicación. -Nuevas Tecnologías y Redes Sociales (técnicos informáticos). 	<ul style="list-style-type: none"> -Medios de comunicación (radios, diarios, televisión...) 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de personas que visitan la web -Número de personas que hayan realizado propuestas.
Promoción del asociacionismo infantil y juvenil.	<ul style="list-style-type: none"> -Información y asesoramiento sobre asociacionismo infantil y juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> -Participación Ciudadana. -Infancia y Juventud. -Servicios Económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Infancia y Juventud. -Servicios Sociales. -Cultura. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de peticiones de información recibidas.

	<p>-Línea de subvenciones municipales para favorecer el asociacionismo.</p> <p>-Cesión de espacios municipales para reuniones, actividades, sede social y otros.</p>		-Registro Balear de Asociaciones.	<p>-Número de asociaciones que han solicitado subvención.</p> <p>-Cantidad subvencionada.</p> <p>-Registro total de las peticiones de espacios municipales.</p>
Fomentar la participación infanto-juvenil en otras entidades	<p>Participación en comisiones de fiestas, asociaciones, programas de fiestas populares, foros de Agenda 21.</p> <p>Participación activa en la decisión de propuestas y temas de interés (como gentilicio, proyecto de pabellones, concursos...).</p> <p>Ejecución de actividades en los programas de fiestas.</p>	Participación Ciudadana	<p>Asociaciones</p> <p>Comisiones de fiestas</p> <p>Agenda 21</p>	<p>-Número de niños/as y jóvenes implicados.</p> <p>-Cantidad de actividades organizadas a propuestas de los niños/as.</p> <p>-Encuestas de satisfacción de las actividades por parte de los niños/as.</p>
Establecer un protocolo de coordinación entre las diferentes instituciones	Promocionar y reforzar las asociaciones existentes.	Participación Ciudadana	Asociaciones	-Número de reuniones con las asociaciones.



competentes en la protección de menores	Realización de foros y encuentros.			-Número de personas implicadas. -Funcionalidad del protocolo elaborado.
---	------------------------------------	--	--	--

4.2.- Educación y valores: Su finalidad es colaborar para conseguir una educación de calidad para todos los niños y niñas del municipio.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Facilitar la creación de recursos e infraestructuras.	-Convenios entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación del Gobierno Balear para la construcción de dos	-Alcaldía. -Educación.	- Consejería de Educación del Gobierno Balear. -Delegación Insular de Educación.	-Número de actuaciones realizadas en los centros. Indicando acción y presupuesto.

	<p>nuevas escoletas (una en la zona de Jesús y Puig d'en Valls y otra en Sant Carles), ampliación (segunda fase del IES Quartó del Rei), desdoblamiento del CEIP Sant Carles, reforma integral del CEIP Sant Ciriac y mantenimiento de colegios e institutos.</p> <p>-Extensión de la Escuela Oficial de Idiomas.</p> <p>-Disponer de orientación académica y laboral para los alumnos de la ESO.</p>	<p>-Consejería de Educación del Gobierno Balear.</p>		<p>-Número de nuevas construcciones realizadas.</p>
<p>Apoyar, fomentar y favorecer las condiciones adecuadas para el estudio.</p>	<p>-Información y asesoramiento a las familias sobre el sistema educativo.</p> <p>-Planes de protección y seguridad dentro de la escuela.</p> <p>-Refuerzo al estudio.</p> <p>-Refuerzo del aprendizaje del catalán a los recién llegados.</p>	<p>-Centro de Información Juvenil.</p> <p>-Protección Civil.</p> <p>-Cáritas.</p> <p>-APIMA.</p> <p>-Servicios Sociales.</p> <p>-Educación.</p>	<p>-Consejería de Educación del Gobierno Balear.</p> <p>-Centros culturales.</p>	<p>-Presupuesto destinado a ayudas y subvenciones.</p> <p>-Número de peticiones de las familias.</p> <p>-Número de familias beneficiadas.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> -Disminuir la carga escolar de deberes. -Programa de reutilización de libros escolares. -Ayudas a la compra de libros y material escolar. -Ayudas a las familias con hijos que estudian fuera de la isla. -Biblioteca municipal de Santa Eulària. -Biblioteca de Jesús. -Salas de estudio. -Ayudas a las APIMA. -Ayudas a los centros escolares para actividades culturales, medioambientales, deportivas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Biblioteca. -Servicios Económicos. -Centros escolares. 		-Número de usuarios de las bibliotecas.
Realizar trabajos de mantenimiento en los centros para que estén siempre en buenas condiciones.	<ul style="list-style-type: none"> -Mantenimiento de los parques escolares. -Mejorar las instalaciones. -Pintar las fachadas. -Mantenimiento general. 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicio de Mantenimiento. -Obras. 	-Centros escolares.	<p>Presupuesto asignado.</p> <p>Actuaciones realizadas.</p>
Potenciar actuaciones de educación no formal en franjas extraescolares.	<ul style="list-style-type: none"> -Ayudas a la familia para la escuela matinal y comedores escolares. 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios Sociales. -Servicios Económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Las APIMA. -Centros escolares. 	-Presupuesto asignado.

	<ul style="list-style-type: none"> -Abrir el acceso de las escuelas antes de la entrada a las clases. -Por las tardes abrir las escuelas para hacer uso libre de las instalaciones exteriores. -Fomentar intercambios para conocer a jóvenes de otros municipios y de otros países a través de programas como Erasmus PLUS. 			-Número de familias beneficiadas.
Prevenir el absentismo y el abandono escolar y abordar los desajustes escolares en el entorno educativo.	<ul style="list-style-type: none"> -Programa de Policía Referente. -Programa ALTER. -Programas municipales de Formación Profesional Básica. -Aumento de oferta en ciclos formativos -Protocolo de absentismo escolar. -Taller de motivación y otros. -Seguimiento e intervención en los casos de alumnos con mayor 	<ul style="list-style-type: none"> -Policía Local. -Servicios Sociales. -Escuela Municipal de Formación. -Servicio de Orientación Familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> - Consejería de Asuntos Sociales del Gobierno Balear. - Consejería de Educación del Gobierno Balear. -Comisión de Infancia y Adolescencia. -Centros educativos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de casos atendidos. -Número de alumnos/as que han participado en los diferentes programas. -Programas realizados. -Encuesta de satisfacción de los diferentes programas.

	riesgo de abandono escolar.			
Promover las actividades culturales, deportivas, medioambientales, de educación vial, intergeneracionales e interculturales complementarias y extraescolares	<ul style="list-style-type: none"> -Jornadas deportivas. -Teatro y cine infantil. -Agenda Escolar 21. -Talleres de educación vial. -Escuelas Abiertas. -Proyecto "Danza!". -Convenios entre el Gobierno Balear y el Ayuntamiento. -Cesión de espacios municipales para actividades extraescolares. -Propuestas de actividades extraescolares organizadas por las APIMA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Deportes. -Cultura. -Teatro España. -Centros culturales. -Palacio de Congresos de Ibiza. -Medio Ambiente. -Policía Local. -Infancia y Juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asociación Institut a Escena. -Centros educativos. -Empresas locales patrocinadoras de actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de eventos organizados. -Número de participantes. -Satisfacción de las familias y de los/las niños/as de los eventos organizados.
Impulsar los derechos y la protección de los niños y niñas con relación a los medios de comunicación y a las tecnologías de la información. Concienciar sobre las redes sociales.	<ul style="list-style-type: none"> -Ciclos de conferencias "La aventura de educar en familia" de la Escuela de Familia. -Servicio de Orientación Familiar. -Charlas de formación y sensibilización por parte de expertos dirigidas a la 	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios Sociales. -Servicio de Orientación Familiar. -Guardia Civil. -Consejo Insular de Ibiza (CEPCA). 	<ul style="list-style-type: none"> -Teatro España. -Palacio de Congresos de Ibiza. 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de participantes. -Grado de satisfacción de los participantes.



	infancia, las familias y los profesores (CEPCA, Guardia Civil, etc.).			
Informar para sensibilizar en materia de solidaridad y cooperación.	-Apadrinamiento a través de UNICEF (240 €/año). -Participación en campañas solidarias organizadas por UNICEF, Fons Pitiús, etc. - Subvenciones a entidades socioeducativas y sociosanitarias.	-Infancia y Juventud. -Servicios Sociales. -Cultura.	-Asociaciones, entidades, ONG, etc...	Parte del presupuesto destinado.

4.3.- Cultura, deportes, ocio y tiempo libre: Su finalidad es el desarrollo social de los niños y las niñas fomentando y estimulando la práctica de deporte, facilitando el acceso a la oferta sociocultural y de ocio, así como garantizar el derecho a disfrutar del tiempo libre con su familia y/o con sus iguales en actividades adecuadas a su edad y al desarrollo de su personalidad.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Garantizar una oferta cultural-artística, deportiva, de ocio y	-Actividades específicas para la infancia dentro de las programaciones de fiestas (patronales,	- Cultura. -Fiestas.	- Asociaciones culturales y socio-comunitarias. -Clubs deportivos.	-Nº de actividades ofertadas en las fiestas.

<p>tiempo libre accesible para los niños y las niñas.</p>	<p>Navidad, Semana Santa, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> -Potenciar el uso del Carnet Joven y la adhesión de establecimientos al mismo. -Incentivar a las empresas que promuevan actividades lúdicas infantiles y la conciliación familiar. -Difundir las actividades infantiles en los medios de comunicación y redes sociales (carteles, programas festivos, facebook, twitter, web municipal, etc.) -Ampliar la oferta de actividades deportivas como natación, gimnasia rítmica, etc... <p>PROPUESTAS REALIZADAS POR EL PLENO INFANTIL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Crear bibliotecas en todas las parroquias. - Construir la ciudad deportiva de Santa Eulària. 	<ul style="list-style-type: none"> -Deportes. -Infancia y Juventud. -Comunicación. -Servicios Sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> -Comisiones de fiestas. -Club Náutico. -Asociaciones empresariales. -Tejido empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de Carnets Joven realizados. -Nº de empresas adheridas al convenio de Carnet Joven. -Nº actividades de difusión llevadas a cabo. -Número de actividades organizadas. -Número de participantes. -Grado de satisfacción. -Número de actuaciones llevadas a cabo de las solicitadas por el Pleno Infantil
--	--	---	---	--

	<ul style="list-style-type: none"> - Cubrir pistes deportivas en Puig d'en Valls. - Construir centros juveniles Punt Jove en todas las parroquias y puntos infantiles para menores de 12 años. - Instalar taquillas en los Punts Joves. - Organizar talleres en los Punts Joves consultando a los jóvenes usuarios. 			
Incentivar la creatividad y la participación activa en la oferta cultural, deportiva y de ocio del municipio.	<ul style="list-style-type: none"> -Cursos, talleres y concursos de creatividad y de técnicas de diversos géneros artísticos (fotografía, pintura, dibujo, teatro, poesía, danza, etc.). -Oferta de actividades extraescolares. - Oferta de formación en la Escuela Municipal de Música. -Participación en la decoración de Navidad (Pleno Infantil). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cultura. -Fiestas. -Deportes. -Infancia y Juventud. -APIMA. 	<ul style="list-style-type: none"> -Asociaciones culturales y socio-comunitarias. -Comisiones de fiestas. -Educación. -Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de cursos y talleres culturales y artísticos. -Nº de participantes en dichos cursos y talleres. -Nº de actividades extraescolares. -Nº de participantes en actividades extraescolares. -Número de eventos realizados. -Número de participantes.

				-Grado de satisfacción de las familias y/o de los niños/as.
Propiciar el mayor uso posible de las instalaciones y espacios municipales existentes.	<p>-Favorecer el acceso a las instalaciones y espacios municipales mediante bonificaciones o exenciones.</p> <p>-Elaborar convenios de cesión de espacios e instalaciones municipales con entidades sociales, deportivas y culturales, así como facilitar horarios de acceso adaptados a las necesidades y posibilidades de los niños y niñas.</p> <p>PROPUESTAS DEL PLENO INFANTIL:</p> <p>-Acondicionamiento de las pistas deportivas existentes, como por ejemplo: cubrirlas, diferenciar zonas por edades, etc. (Pleno Infantil).</p>	<p>- Cultura.</p> <p>-Deportes.</p> <p>-Infancia y Juventud.</p> <p>-Servicios sociales.</p>	-Asociaciones culturales y socio-comunitarias.	<p>-Nº de bonificaciones o exenciones en instalaciones municipales.</p> <p>-Nº de convenios de cesión de espacios municipales.</p> <p>-Número de peticiones realizadas de las propuestas del Pleno Infantil.</p>

	<ul style="list-style-type: none">-Realización de pistas de skate. (Pleno infantil).-Carril bici en todas las parroquias. (Pleno Infantil).-Fomento de los parques infantiles. Ampliar los juegos. (Pleno Infantil).-Instalar más fuentes en los espacios públicos. (Pleno Infantil).-Instalar juegos adaptados en los parques. (Pleno infantil).-Aumentar la vigilancia en los parques en especial por las tardes. (Pleno Infantil).-Iluminar las zonas de paseos y accesos a los parques. (Pleno Infantil).-Organizar rutas de autobuses públicos para facilitar el acceso a las actividades y espacios. (Pleno Infantil).-Habilitar aparcamientos de bicicletas en parques, bibliotecas, instalaciones			
--	---	--	--	--

	deportivas, etc. (Pleno infantil). -Instalar un pequeño merendero en la plaza de detrás de la iglesia de Santa Gertrudis. (Pleno Infantil).			
Promover alternativas de ocio nocturno saludable.	-Actividades de cultura nocturnos: cine, teatro, conciertos, pasacalles, encuentros de lectura nocturnos, Punt Joves, etc...	-Cultura. -Fiestas. -Juventud. -Biblioteca. -Teatro España. -Palacio de Congresos de Ibiza. -Centros culturales.	-Asociaciones culturales y socio-comunitarias.	-Nº de actividades de cultura nocturnos. -Nº de participantes en las actividades de cultura nocturnas.
Mejorar la salud y el conocimiento del propio cuerpo instaurando hábitos de vida saludables a través de la práctica de deportes.	- Mediante el programa de escuelas municipales deportivas, escuelas de verano y campus deportivos de verano.	-Servicio Municipal de Deportes en la red de instalaciones deportivas del municipio.	-Mediante convenios con clubs y federaciones deportivas	
Fomentar las actividades deportivas, de ocio y tiempo libre en contacto con la naturaleza.	-Paseos populares en bicicleta, senderismo, escuela de vela, kayak y piragüismo.	-La Concejalía de Deportes mediante subvenciones a estas actividades	-Club Ciclista Santa Eulalia. -Peña Deportiva. -Club Náutico	



4.4.- Bienestar, salud, ocupación y formación: Sus finalidades son, por un lado promocionar el bienestar físico, mental y social y la calidad de vida de los niños y niñas, de sus familias y de su comunidad y, por otro lado, prevenir las causas que provocan la exclusión y la marginación social así como promover hábitos de vida saludables. Con respecto a la formación y la ocupación, la finalidad es ofrecer servicios para ayudar a la emancipación y a proyectar el futuro profesional y ocupacional.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
Dar información, orientación y asesoramiento sobre temas de interés familiar: situaciones de riesgo,	-Pautas educativas y resolutivas. -Información de recursos sociales.	-Servicios Sociales. -Servicio de Orientación Familiar (SOF).	-SOIB. -Fondo Social Europeo. -Palacio de Congresos.	-Nº de intervenciones en pautas socioeducativas y resolutivas.

<p>gestión del conflicto, comunicación familiar, facilitar pautas básicas para la salud y para la emancipación de los/as jóvenes, prevenir desde la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Pautas de mediación familiar. -Guías de recursos comunitarios. -Canalización a servicios específicos. -Servicio de orientación familiar. -Escuela de familias. -Colaboración entre las instituciones públicas y privadas de carácter sociosanitario (Ib-Salut, CEPCA, asociaciones, etc.). -Plan municipal sobre drogas. -Plan municipal de la mujer. -Cursos de formación ocupacional. -Orientación y facilitación para la inserción laboral. -Programa de garantía juvenil. 	<ul style="list-style-type: none"> -CEPCA. -IB-Salut. -Asociaciones sociosanitarias. -Guardia Civil. -Agenda Local 21. -Escuela Municipal de Formación. -Club de Empleo. -Infancia y Juventud. 		<ul style="list-style-type: none"> -Nº de intervenciones de información y derivaciones a recursos sociales. -Nº de intervenciones en pautas de mediación familiar. -Nº de contactos en Guía de Recursos. -Nº de derivaciones a MF. -Nº de familias atendidas en el SOF. -Nº de actuaciones de la Escuela de Familia. -Nº de actuaciones conjuntas interinstitucionales. -Plan municipal de drogas. -Plan municipal de la mujer. -Nº de cursos municipales impartidos para la formación ocupacional
---	--	--	--	--

				<ul style="list-style-type: none">-Nº de jóvenes 16-17 años demandantes de orientación y facilitación para la inserción laboral del Club de Empleo.-Nº de jóvenes insertados laboralmente por el Club de Empleo.-Nº de jóvenes 16-17 años que han solicitado información en servicio de emprendedores del Club de Empleo.-Nº jóvenes 16-17 años del Programa de Garantía Juvenil.-Nº jóvenes 16-17 años de FP Básica.-Nº de jóvenes de 16-17 años inscritos en cursos.-Nº de cursos realizados según demanda del mercado laboral.
--	--	--	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> -Nº de cursos realizados según demanda de los jóvenes 16-17 años. - Nº de jóvenes de 16-17 años con resultado APTO. - Nº de jóvenes de 16-17 años insertados en el mercado laboral después del curso. - Nº de jóvenes de 16-17 años insertados en el mercado laboral como autónomos después del curso.
<p>Abordar y tratar situaciones de riesgo de exclusión social: abandono o negligencia parental, absentismo y desajustes escolares, acoso escolar, conflictividad juvenil, conductas predelictivas, toxicomanías, malos tratos, etc.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cobertura de las necesidades básicas. -Intervenciones socioeducativas individuales, familiares, grupales y comunitarias por parte de los Servicios Sociales (taller de motivación, etc.) -Programa ALTER. -Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia. 	<ul style="list-style-type: none"> -Ayuntamiento. -Servicios Sociales. -Policía Local. -Centros escolares. -Infancia y Juventud. -IES. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consejería de Educación. -IES -Dirección General de Familia y Menores del Gobierno Balear. -Coordinación de medidas judiciales de menores del Gobierno Balear. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de intervenciones socioeducativas individuales y familiares. -Nº de intervenciones socioeducativas grupales. -Nº intervenciones socioeducativas comunitarias.

	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Técnico de Infancia en Riesgo. -Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo. -Programa Policía Tutor. -Repaso escolar solidario. -Elaboración del Plan municipal de drogas. 	<ul style="list-style-type: none"> -CÁRITAS. 	<ul style="list-style-type: none"> -Protección de Menores del Consejo Insular. -Consejería de Educación. -Las APIMA. -Representantes de alumnos de los IES. -Salud Mental Infanto-Juvenil. -IB-Salut. -Guardia Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de beneficiarios del Programa Alter/Éxito. -Nº de reuniones de la Comisión Municipal de Infancia y Adolescencia. -Nº de actuaciones de la CMIA. -Nº de reuniones del Equipo Técnico de Infancia en Riesgo. -Nº de casos abordados desde el Equipo Técnico de Infancia en Riesgo./Éxito. -Nº de reuniones del Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo. -Nº de casos abordados desde el Equipo Técnico de Adolescencia en Riesgo./Éxito. -Nº de intervenciones individuales PT.
--	--	---	--	---

				<ul style="list-style-type: none"> -Nº de reuniones PT. -Nº de coordinaciones-derivaciones de PT. -Nº de participantes en el repaso escolar solidario.
<p>Velar por la igualdad de oportunidades de las personas afectadas por alguna discapacidad en el acceso a los recursos de la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Reserva de plazas dentro de los cursos de formación ocupacional. -Acceso a plazas de formación en programas específicos como FIOP, FPB, becas APFEM... -Servicio Específico de Orientación Laboral. -Centro Especial de Empleo (Can Llätzer). -Actividades ocupacionales y terapéuticas. 	<ul style="list-style-type: none"> -Escuela de Formación Municipal. -Club de Empleo. -ASPANADIF. -Asociaciones de afectados por alguna discapacidad y sus familiares. -Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -SOIB. -Fondo Social Europeo. -Consejo Insular de Ibiza. -Gobierno Balear. -Tejido empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de plazas reservadas en los cursos de formación ocupacional. -Nº de derivaciones a programas específicos de formación. -Nº de plazas de formación a las que se ha accedido en programas específicos. -Nº de participantes en el Servicio Específico de Orientación Laboral. -Nº de actuaciones individuales del Servicio Específico de Orientación Laboral.

	<ul style="list-style-type: none"> -Subvenciones institucionales a las asociaciones. -Convenios de colaboración con las asociaciones. -Programas de adaptación de la ONCE. 			<ul style="list-style-type: none"> -Nº de actuaciones grupales del servicio específico de orientación laboral. -Nº de participantes en C.E.E -Nº de actividades ocupacionales y terapéuticas. -Nº de subvenciones institucionales a las asociaciones. -Nº de asociaciones subvencionadas institucionalmente. -Nº de convenios de colaboración con asociaciones. -Nº de asociaciones conveniadas. -Programas de adaptación (ONCE u otros).
Promover la integración y la convivencia intercultural de los/as niños/as y sus familias	-Programa Escuelas Abiertas.	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios Sociales. -Infancia y Juventud. 	<ul style="list-style-type: none"> -Consejería de Educación. -Colegios de Primaria. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de niños/as en Escuelas Abiertas. -Nº de familias participantes en EEAA.

	<ul style="list-style-type: none"> -Divulgación de material informativo. -Mediación intercultural. -Acompañamientos y derivaciones. -Talleres grupales. -Centros juveniles Punt Jove. -Consejo Escolar Municipal. -Consejo Juvenil Municipal. -Pleno Infantil Municipal. -Atención individual y familiar. 	<ul style="list-style-type: none"> -Cultura. -Servicio de Orientación Familiar (SOF). -Asociaciones. -Ayuntamiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Gobierno Balear. -Teatro España. -Palacio de Congresos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de asociaciones, entidades, ONGS participantes en EEAA. -Nº talleres y actividades en EEAA. -Nº de campañas divulgativas. -Cantidad de material informativo difundido. -Nº de actuaciones de mediación intercultural. -Nº de personas participantes en actuaciones de mediación intercultural. -Nº de acompañamientos y derivaciones. -Nº de talleres. -Nº de participantes en talleres grupales. -Nº de asistentes a centros juveniles. -Nº de participantes en el Pleno Infantil Municipal.
--	--	---	--	---

				-Nº de intervenciones de atención individual y familiar.
Educación en la igualdad y el respeto y romper estereotipos que son limitadores para que sea real la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	<ul style="list-style-type: none"> -Talleres y módulos formativos para niños y niñas integrados de forma transversal en los diferentes proyectos municipales. -Actividades de encuentro donde niños y niñas, con intereses comunes, puedan realizar baile, pintura, música, confección de ropa, etc... -Colaboración en la correcta utilización de un lenguaje no sexista en las actividades y proyectos municipales. -Formación y reciclaje de los/as profesionales. -Fomentar la igualdad en las actividades extraescolares, por ejemplo, en el deporte. 	-Ayuntamiento	-Instituto Balear de la Mujer.	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de talleres y módulos formativos para niños/as. -Nº de actuaciones de colaboración en la correcta utilización de lenguaje no sexista. -Nº de actividades de formación y reciclaje profesional a las que se ha asistido.
Prevenir y abordar la violencia de género.	-Acogida de urgencia para casos de violencia de género.	<ul style="list-style-type: none"> -Servicios Sociales. -Servicios Económicos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Oficina de la Mujer del Consejo Insular de Ibiza. -Guardia Civil. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de actuaciones de acogida de urgencia. -Nº de derivaciones a servicios específicos.

	<ul style="list-style-type: none"> -Derivación a servicios específicos. -Ayudas económicas y de protección social. -Técnicos municipales formados como personas de referencia en la atención a mujeres víctimas de violencia de género (Proyecto Ariadna) 		<ul style="list-style-type: none"> -Policía Local. -Juzgados. -Ib-Salut. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de ayudas económicas y de protección social tramitadas. -Nº de técnicos formados específicamente y como expertos.
<p>Concienciar y sensibilizar a la población sobre la importancia de una calidad de vida basada en el bienestar físico, la estabilidad emocional y el equilibrio social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Día de antifaz y ruedas. -Programa de actividades del día de la mujer. -Colaboración y divulgación en campañas de sensibilización. -Sensibilizar a las familias sobre la necesidad de compartir tiempo de calidad para favorecer la comunicación entre padres/madres e hijos/hijas. 	<ul style="list-style-type: none"> -IES. -Servicios Sociales. -Cultura. -Teatro España. 	<ul style="list-style-type: none"> -Alumnos de instituto. -Asociaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> -Nº de participantes en las actividades del día de antifaz y ruedas. -Nº de participantes en actividades del día de la mujer. -Nº de actuaciones de colaboración y divulgación en campañas de sensibilización. -Nº de campañas divulgativas. -Cantidad de material informativo difundido.



4.5.- Urbanismo, seguridad y medio ambiente: Sus finalidades son promover un entorno municipal seguro y sostenible que posibilite la autonomía personal de los niños y niñas.

OBJETIVOS	ACTUACIONES	COORDINACIÓN	COLABORACIÓN	INDICADORES EVALUACIÓN
-Sensibilizar, educar y concienciar a los niños y niñas en el respeto hacia la naturaleza y los recursos naturales así	-Visitas guiadas e informativas a instalaciones sostenibles y a espacios de alto valor ecológico del municipio.	- Medio Ambiente. -Ayuntamiento.	-Centros escolares -Consejo Insular de Ibiza	-Número de alumnos participantes por centro escolar.

<p>como de los problemas relacionados con el medio ambiente.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Dar a conocer el funcionamiento de instalaciones y lugares de alto valor ecológico municipal (piscinas y calderas de biomasa, placas solares, bosques, playas, costa...). -Participación en talleres de reciclaje y visitas a instalaciones de gestión de residuos ofrecidos por el Consejo Insular de Ibiza. -Participación en actividades del Gobierno Balear (Red Forestal, Espacios Naturales, Centro de Interpretación Es Amunts). -Promover e incluir actividades de temática ambiental en las fiestas locales (fiestas patronales, Fiestas de Mayo, Navidad, Semana Santa, Carnaval, festivales especiales...) y favorecer que los niños hagan sus propias 		<ul style="list-style-type: none"> -Asociaciones locales (de vecinos, de comerciantes, de empresarios, de padres y madres, etc...). -Entidades de acción local (GEN_GOB, Amics de la Terra, Granja-escuela S'hort Verd, etc.). 	<ul style="list-style-type: none"> -Número de visitas totales. -Número de visitas patrocinadas. -Número de actividades en fiestas locales. -Número de talleres ambientales en fiestas locales. -Números de eventos con vasos reutilizables. -Número de alumnos por centro escolar de participantes en actividades de educación ambiental de otras administraciones. -Número de actividades por año de actividades de
--	---	--	--	---

	<p>propuestas: talleres, visualización de documentales, exposiciones...</p> <p>PROPUESTAS DEL PLENO INFANTIL MUNICIPAL: -Instalación de placas solares en todos los centros educativos. -Diseño de campañas de ahorro energético y de consumo de agua en los centros escolares.</p>			educación ambiental de otras administraciones.
<p>Participación activa de los niños en el mantenimiento del medio ambiente y los recursos naturales de la isla (agua, energía, litoral, bosques...)</p>	<p>-Participación de los niños y niñas en la Agenda Local 21 del municipio. Vías de participación: Participación en Foros Infantil y Juvenil de AL21. Agenda Escolar 21. Pleno Infantil. Otras vías de participación: comisión de aprendizaje de los centros escolares, reuniones puntuales...).</p>	-Participación Ciudadana	<p>-Pleno Infantil. -Consejo Juvenil. -Infancia del Municipio.</p>	-Número de proyectos presentados por niños y niñas incluidos en el Plan de acción de la Agenda Local 21.

Con esta actividad se pueden exponer los problemas con los que cuenta el municipio con datos reales (residuos, consumos de agua, saneamiento, calidad de aguas...), para que los niños sean capaces de desarrollar opiniones y actuaciones para solucionar estos problemas.

-Talleres, actividades, charlas, de sensibilización ambiental, en función de la temática de trabajo del correspondiente año.

-Campaña de reducción de residuos con actividades y talleres durante la Semana Europea de la Reducción de Residuos.

-Actividades de limpieza de espacios públicos (parques, playas, bosques, torrentes...).

	<p>PROPUESTAS DEL PLENO INFANTIL MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incremento de las multas por incivismo: excrementos de perros, depositar basuras en lugares no adecuados. 			
<p>Favorecer un entorno urbanístico y ambiental, seguro y adaptado a las necesidades de la infancia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Recoger las propuestas, opiniones y sugerencias de los niños y niñas para el diseño y el mantenimiento del municipio. -Recoger las propuestas, opiniones y sugerencias de los padres y madres para el diseño y el mantenimiento del municipio, como por ejemplo: carriles bici en todas las carreteras y zonas de paseo, peatonalización de los pueblos, espacios de juego para niños y niñas de 11 a 18 años, ampliación del parque infantil de Es Canar y cambio de ubicación a una zona alejada del tráfico, 	<ul style="list-style-type: none"> -Urbanismo. -Participación Ciudadana. -Medio Ambiente. -Niños y niñas. -Familias. -Policía Local. 	<ul style="list-style-type: none"> -Centros escolares. -Comunidad 	

	<p>creación de un parque infantil en S'Argamassa con iluminación adecuada, iluminación adecuada en la carretera Santa Eulària-Sant Carles, baños públicos en los parques infantiles, vías seguras para los peatones en las carreteras interurbanas, mejora de la movilidad en aceras, rampas, etc., mejora de la pista de skate, su mantenimiento y potenciación de su uso, ampliación de las instalaciones deportivas</p> <ul style="list-style-type: none">-Concienciar y sensibilizar a los niños y niñas de la importancia del cuidado del entorno y de la comunicación de los posibles deterioros y averías en el equipamiento urbano.-Velar por una comunidad segura para que los niños y las niñas no necesiten la			
--	--	--	--	--

	<p>supervisión continuada de adultos., favoreciendo su autonomía.</p> <p>PROPUESTAS DEL PLE INFANTIL MUNICIPAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Limpieza de torrentes. -Construcción de puentes para atravesar los torrentes en los caminos para ir al colegio. -Ampliar las aceras. -Adaptar los parques infantiles para todos los niños. -Instalar fuentes en los espacios deportivos. -Baños públicos en los espacios públicos como los parques. -Vigilancia en las zonas de ocio infantil y juvenil. 			
<p>Favorecer la autonomía y la seguridad de los niños y las niñas en su entorno</p>	<p>PROPUESTAS DEL PLENO INFANTIL MUNICIPAL Y DE LAS FAMILIAS:</p>			

	<ul style="list-style-type: none">-Revisión de la ubicación de los pasos de cebra.-Revisión de la necesidad de aumentar o instalar iluminación en los lugares de ocio infantil y de paseo.-Aumentar el número de autobuses públicos y las rutas de interconexión, cubrir horarios nocturnos-Reducir la tarifa del autobús público para los estudiantes.-Aumentar la accesibilidad entre todos los pueblos del municipio. Para poder comunicarse con transporte saludable: bicicletas, autobuses o caminando.-Aumentar el control en las carreteras.-Construir más carriles bici para fomentar el transporte saludable.-Implicación urbanística del Ayuntamiento para conseguir calles y caminos			
--	--	--	--	--



	seguros para ir a los colegios, parques, zonas deportivas, etc. -Transporte escolar adaptado. -Preparación para la vida adulta mediante talleres de administración personal, cuidado de animales, etc...			
--	--	--	--	--

Capítulo 5.- Presupuesto y temporalización.

OBJETIVO	PRESUPUESTO	TEMPORALIZACIÓN
Participación	205.000€	2016-2020
Educación	4.789.420€	2016-2020



Cultura, deportes, ocio y tiempo libre	21.147.008€	2016-2020
Bienestar, salud, ocupación y formación	8.001.437€	2016-2020
Urbanismo, seguridad y medioambiente	17.921.092€	2016-2020

Bibliografía y fuentes consultadas.

- II Plan estratégico nacional de infancia y adolescencia (Penia) 2013-2016. Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- I Plan integral municipal de juventud de Santa Eulària des Riu 2008.
- “El Pelusín”. Primer Plan Integral de infancia y adolescencia del Ayuntamiento de Laviana 2009-2011. Centro de Servicios Sociales de Pola de Laviana. Asturias.
- Guía de gestión del reconocimiento Ciudades Amigas de la infancia y certamen de buenas prácticas. Unicef Comité Andalucía. Diciembre 2015.
- Guía de gestión CAI 2015-2016. Unicef Comité español.
- Datos de escolarización. Delegación Insular de Educación de Ibiza y Formentera. Oficina de Escolarización.
- Datos demográficos. Instituto Nacional de Estadística (INE).

- **Datos económicos. Presupuestos municipales.**
- **Convención sobre los Derechos del Niño (CDN). 20 noviembre 1989. Documento editado por Unicef Comité Español.**